Norma Baldizón de Castroconde

LAS ESCUELAS DE APLICACION DOCENTE EN GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES
BIBLIOTECA

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación

LL07
T(176)P
c.4

Este estudio fue presentado por la autora, como trabajo de tesis en el examen previo a su graduación de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación, en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guatemala, julio de 1969.

C O N T E N I D O

INTRODUCCION

CAPITULO I — DIVERSOS CRITERIOS SOBRE LA PRACTICA DOCENTE
1. Antes de 1946
2. El ensayo de 1947
3. Orientación en 1948
4. El programa de práctica docente de 1961
5. Seminario de práctica docente
6. El programa actual

CAPITULO II — CONDICIONES EN QUE DEBE REALIZARSE LA PRACTICA DOCENTE
1. Condición de tiempo
2. De la preparación previa de los practicantes
3. Del lugar apropiado para efectuar la práctica docente
4. Condiciones de trabajo de una Escuela de Aplicación

CAPITULO III — CALIDADES DE UNA ESCUELA DE APLICACION
A. Calidad física y funcional
B. Calidad educativa
C. Calidad social
D. Su calidad de centro de formación docente

CAPITULO IV — PRINCIPIOS Y PAUTAS PARA LA ORGANIZACION FUNCIONAL DE LAS ESCUELAS DE APLICACION
Criterios que ameritan ser comprendidos
Pautas de trabajo de una Escuela de Aplicación
Implicaciones de orden administrativo
Conclusiones

CAPITULO V — LA PARTICIPACION DE LOS MAESTROS PRACTICANTES
A. Consideraciones varias
B. Programa de convivencia educativa:
   1. Período de organización y preparación
   2. Período de desarrollo
C. Conclusiones

CAPITULO VI — PLANEAMIENTO DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS DE APLICACION
El plan de trabajo de las escuelas de aplicación del Instituto Normal Centro América
A. Criterios guías
B. Ejemplificaciones
   1. Organización funcional de las escuelas primarias de aplicación
   2. Plan anual de trabajo

CAPITULO VII PLANEAMIENTO DEL TRABAJO DEL GRADO

A. Criterios guías
B. Ejemplificaciones

1. Plan anual de trabajo de sexto grado
2. Bosquejo para una Unidad de Trabajo

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

FACULTAD DE HUMANIDADES
BIBLIOTECA

I N T R O D U C C I O N

Este trabajo es un esfuerzo de maestra guatemalteca que tras haber gozado de la oportunidad y el privilegio de una formación académica, ha pretendido capacitar sus ojos para leer en el libro de la vida la realidad educativa de nuestro país.

De todo el panorama, por razón de cercanía y convivencia directa, me he detenido en la experiencia de la práctica docente como actividad determinante en el proceso de formación del futuro maestro y en el centro forjador de docencia que es la escuela primaria de aplicación

Pretendo destacar la importancia de la Escuela de Aplicación docente como un laboratorio de experiencias educativas que forjan el alma del educador y determinan mediante la pedagogía del ejemplo, lo que puede y debe llegar a ser la escuela primaria guatemalteca.

Insisto en las calidades que un centro de formación docente de tal importancia debe reunir para llenar su cometido satisfactoriamente, y trato de situarlo en el contexto social de nuestra realidad sin perder de vista nuestras limitaciones económicasabrumadoras; pero sin permitir que tales limitaciones encasillen nuestras legítimas aspiraciones.

Este trabajo resume mi experiencia de diez años profesionalmente dedicados a la actividad de la práctica docente, primero como profesora de grado de la Escuela de Aplicación de Belén y luego como maestra auxiliar encargada de asesorar la práctica docente en el Instituto Normal Centro América. Resume también la experiencia de los maestros guatemaltecos que laboran en el mismo campo de actividad en las escuelas normales del país, con quienes, en varias ocasiones hemos podido compartir en seminarios o mesas redondas la

problemática de nuestro trabajo.

Se apoya en los principios fundamentales de la pedagogía y se inspira en la filosofía de la educación nueva, cuyas ideas están buscando cauces de realización adecuada en la escuela guatemalteca y formando alma en los educadores de mentalidades nuevas. Se nutre sin embargo, con especial predilección de los informes de seminarios, mesas redondas e informes de evaluación de la experiencia educativa del país, en un afán de captar y evidenciar el claroscuro de nuestra problemática educativa nacional vista a través del lente con que la aprecian quienes la trabajan.

Destaco el sincero esfuerzo del maestro guatemalteco por superarse y superar su trabajo cuando ese esfuerzo le es requerido en forma adecuada mediante el estímulo y la orientación necesarios, y menciono como ejemplo de muchos esfuerzos similares y dignos de todo aprecio, el trabajo de las escuelas de aplicación del Instituto Normal Centro América en su afán de encontrar las mejores pautas de trabajo recomendables para hacer de la escuela de aplicación el ideal de la escuela primaria guatemalteca, para la cual se preparan los maestros.

Ambiciono interesar a las autoridades educativas en la problemática que planteo y hacer ver que con poco esfuerzo se pueden coordinar los recursos existentes para su mejor aprovechamiento, cuando los objetivos de trabajo se ven con claridad y se adopta una política educativa sistemática que se mantiene hasta cosechar los frutos deseados. Sobre este particular, me permito señalar la forma asistemática en que se están produciendo maestros en número tan crecido que no se pueden aprovechar, y de tan diversas calidades que su formación no garantiza al país una docencia funcional y creadora orientada a los altos valores nacionales.

Insisto en que el maestro es un alma que no se forma por la vía intelectiva o mecánica del proceso didáctico memorizado y repetido, sino en la convivencia educativa de una madre escuela normal que cultive sus más valiosas aspiraciones y actitudes y en la oportunidad de una escuela de aplicación que le permita crear la escuela en que practica, amarla y servirla como a lo mejor de sí mismo. A lo largo de todo este trabajo, trato de ir dando los elementos con que pueden y deben crearse las escuelas de aplicación docente en Guatemala, elementos que no son otros que los fines y objetivos educativos; las actitudes personales, los medios y recursos técnicos disponibles o creados, todos conjugados, armonizados y convertidos en detalle pedagógico lleno de exquisito significado para crear enlace entre persona y cultura, entre maestro y alumno, entre patria y pueblo, entre amor y servicio.

Este aparente romanticismo pedagógico podría satisfacer los criterios más excépticos y realistas, si a los maestros nuevos formados en tales principios se les diera la oportunidad de integrar todo el equipo de trabajo de una nueva escuela, en la que pudieran desenvolverse con toda libertad, pues pronto ellos demostrarían que son los elementos capaces de renovar la escuela primaria guatemalteca y cultivar los sagrados valores de la infancia.

Planteo la problemática específica de las escuelas de aplicación en su doble función de escuelas primarias y centros de formación docente, y las interferencias que se crean en el desarrollo de ambos objetivos cuando se adoptan planes paralelos de trabajo o se convierte a la escuela de aplicación en campo de operaciones de la práctica docente. Termino sugiriendo un plan de convivencia del alumno practicante con la escuela de aplicación mediante un programa de participación adecuada que le permita cultivar su educatividad, aprender experiencialmente el trabajo de una escuela primaria técnicamente or-

Considero que si este trabajo no satisface todos los requisitos de rigorismo académico, puede al menos constituir un aporte a la educación nacional y ser brindado al magisterio como un cariñoso estímulo a su labor.

CAPITULO I

DIVERSOS CRITERIOS SOBRE LA PRACTICA DOCENTE

Siempre se ha considerado la práctica docente como una actividad importante y necesaria dentro del proceso de formación del futuro maestro.

Desde que en 1876 funcionó la primera escuela normal para varones, funcionó también su escuela de aplicación anexa[1] y cuando no se ha tenido la disponibilidad de una escuela de aplicación, se ha realizado la práctica docente en las escuelas primarias de la localidad. En ambos casos, la escuela de aplicación se ha concebido como el campo de operaciones de la práctica docente y se ha desestimado o subestimado la labor de dichas escuelas como escuelas primarias, cuyos objetivos propios son sagrados, pues representan el derecho del niño que en ellas se educa, a una formación adecuada y eficiente.

Del criterio de práctica docente operante depende que la escuela de aplicación se vea convertida en un escenario para medir la circunstancial eficiencia del alumno practicante en un aparato artificioso de clase, o que se vea obligada a desarrollar en forma paralela a su propio plan de trabajo, el programa de práctica docente.

A medida que la práctica docente ha ido cobrando importancia y ampliando sus objetivos dentro del proceso de formación del futuro maestro, la problemática pedagógica sobre la necesidad de la existencia de las escuelas de aplicación y su adecuado funcionamiento, se ha ido perfilando ante cada nueva demanda educativa.

Se hace necesario, por ello, analizar los contenidos de la práctica docente y establecer en qué forma se ha venido desarrollando en las escuelas de aplicación del país.

---

1. González Orellana, Carlos. Historia de la educación en Guatemala. México: Fondo de Cultura Económica, 1960, p.251.

1. Antes de 1946

En vista de que no existen documentos que puedan servir para aclarar estos aspectos en épocas anteriores a 1961, en que ya se dispuso de un programa oficial bien estructurado, me he permitido entrevistar a varios maestros egresados en la década comprendida de 1936 a 1946, acerca de cómo realizaron ellos su práctica docente. De sus valiosas apreciaciones me sirvo para dejar constancia de los objetivos, la forma y las circunstancias educativas en que se realizaba la práctica docente en esa época.

En primer lugar hay que destacar que conforme al criterio educativo de entonces, se estaba produciendo al 'Maestro de instrucción primaria'. Sólo el título ya lo definía dentro de una función eminentemente informativa y académica. La práctica docente, en consecuencia, tenía que proveer el entrenamiento para impartir en forma didáctica los conocimientos culturales.

El maestro de práctica docente ponía especial cuidado en la preparación científica del practicante, así como en su habilidad de expresión oral, ya que las formas usuales de la enseñanza eran las verbalistas.

Antes de ir a la escuela primaria, el practicante era sometido a un entrenamiento en la propia escuela normal y sus compañeros le servían de público, cuando tenía que desarrollar sus temas en clase. Su actuación estaba siendo objeto de observación y crítica por parte de uno de sus compañeros encargado de señalarle aciertos y errores, y supervisado por el propio catedrático.

El molde metodológico de estas clases era el inductivo-deductivo[2] y se planeaba siguiendo fielmente los pasos formales de Herbart.

El número de practicantes permitía que todos ellos pudieran participar en calidad de observadores de las prácticas de sus compañeros, en diferen-

---

2. Juan Francisco Herbart, pedagogo y filósofo alemán, 1776.

FACULTAD DE HUMANIDADES
BIBLIOTECA

tes asignaturas y grados de la escuela primaria, adquiriendo así una idea somera de la graduación de los contenidos programáticos.

Como parte de los requisitos previos a su graduación, el maestro de esa época debía sustentar un examen práctico que consistía en impartir una clase a los niños de la escuela primaria, en presencia de un tribunal examinador integrado por representantes del Ministerio de Educación.

Como puede apreciarse en lo anteriormente expuesto, el papel de la escuela de aplicación era totalmente pasivo en cuanto a la práctica docente, pues se limitaba a permitir que en sus aulas se efectuaran tales ensayos. Su existencia como escuela de aplicación anexa a los institutos normales sólo se justificaba por razón de cercanía y quizás por eso mismo dejaron de funcionar como tales, durante algunos años en que las prácticas se efectuaban en otras escuelas de la localidad.

En la historia de la educación de Guatemala se habían realizado dos importantes congresos pedagógicos que enjuiciaron la problemática de la práctica docente con criterios mucho más amplios, pero que nunca lograron hacerse realidad. Efectivamente, en el congreso de 1929 se señalaron tres puntos de suma importancia, los cuales fueron incorporados al Acuerdo Gubernativo de fecha 19 de diciembre del mismo año. Tales puntos fueron:

> "1o. El establecimiento de un examen de admisión que debería ser aprobado para ingresar en las escuelas normales del país;
>
> 2o. La unificación del plan de estudios del Magisterio y Bachillerato;
>
> 3o. El establecimiento de la obligación del maestro recién graduado, de hacer un año de práctica pedagógica antes de autorizarle el libre ejercicio de su profesión".[3]

---

3. En su orden, los puntos aquí señalados corresponden al 5o., 3o. y 4o. de los artículos del Acuerdo mencionado.

El último de los puntos evidencia que desde entonces ya se tenía conciencia de la necesidad de una práctica docente que abarcara la experiencia total de ser maestro, en el campo real del trabajo que es la escuela. Tal disposición no se cumplió porque adoleció del defecto legal de graduar al maestro con base en su preparación académica, y era virtualmente imposible privarle de su derecho adquirido exigiéndole un requisito posterior; ni cupo la posibilidad de rectificar este error, debido al advenimiento de la dictadura ubiquista, que en un período de catorce años de gobierno, no dio impulsos nuevos a la educación.

2. El ensayo de 1947

Las ideas quedaron latentes sin embargo, y en los primeros años del gobierno de la Revolución buscaban cauces de realización. Fue así como en 1947 en el Instituto Normal de Señoritas Belén, se realizó un ensayo de práctica docente con un criterio innovador. De tal ensayo tampoco me ha sido posible encontrar documentación escrita, pero poseo la experiencia directa de haber participado del mismo en calidad de alumna practicante.

Dicho ensayo se realizó bajo la dirección del catedrático de la actividad, licenciado Manuel Luis Escamilla y tuvo importantes objetivos encaminados a brindar al alumno practicante una experiencia lo más completa posible sobre:

a. Cómo impartir una clase;
b. cómo atender un grado durante una jornada de trabajo;
c. cómo organizar y atender el trabajo del grado durante una semana de labores como mínimo;
d. cómo ser maestro de grado y elemento cooperante en la funcionalidad de las actividades escolares;
e. cómo crear y organizar la escuela primaria.

El catedrático dividió el ciclo escolar en dos partes. Usó los primeros meses para dar orientación didáctica en relación a los objetivos y contenidos de las diversas asignaturas de los programas de primaria. Se elaboraron planes de clases ajustándolos a la metodología indicada; se prepararon los materiales de enseñanza y cada practicante eligió el grado en que quería iniciar su práctica.

Las primeras visitas a la escuela de aplicación tuvieron por objeto familiarizar al practicante con el profesor y los alumnos del grado de su elección. Después, cada practicante impartió dos clases en el grado que había escogido, y otras dos en un grado distinto, procurándole la oportunidad de trabajar con niños de los primeros y últimos años.

Los practicantes se repartieron en todos los grados de la escuela limitándose el número de observadores a cinco.

El profesor de grado asumió el papel de supervisor del trabajo y el catedrático estuvo en función de supervisor general.

Con respecto a la evaluación de estas primeras clases me permito anotar que el catedrático no usó una nota cuantitativa sino hizo un comentario estimativo y orientador a cada uno de los practicantes. Para él, esa primera experiencia tuvo el valor del diagnóstico de las aptitudes y limitaciones personales del practicante, y en base de sus apreciaciones, los seleccionó para asumir responsabilidades en la segunda fase del programa.

Revisada en clase la primera experiencia realizada, se procedió a planear la segunda parte. Se organizaron cinco grupos de ocho practicantes cada uno, para integrar el personal docente de la Escuela Cayetano Francos y Monroy, en donde se realizó la práctica docente ese año.

Los cinco grupos de alumnos practicantes, uno después de otro, cada semana, tuvieron a su cargo las labores de la escuela durante mes y medio. Al primer grupo le correspondió un tiempo de dos semanas y tuvo a su cargo la

organización de la vida educativa de la escuela.

Los objetivos específicos de trabajo del alumno practicante de director de la escuela fueron:

a. Organizar un consejo estudiantil con la representación de todos los grados de la escuela;
b. interesar y organizar a los alumnos para participar en la función disciplinaria de la escuela;
c. elaborar el reglamento de la escuela y celebrar una sesión para conocerlo y aprobarlo;
d. establecer la refacción escolar;
e. establecer la tienda escolar;
f. preparar la cartelera informativa de las actividades generales de la escuela;
g. aprobar los lemas cívicos de la semana, para cada grado;
h. sesionar con su consejo de maestros antes y después de la semana de actividad;
i. recoger las hojas de comprobación del trabajo realizado en cada grado durante la semana;
j. informar al nuevo grupo del trabajo efectuado.

Los objetivos específicos del trabajo de los alumnos practicantes en cada grado fueron:

a. Organizar en el grado comités de actividades: higiénicas, culturales, periodísticas, disciplinarias, etcétera, y elegir el representante de grado al consejo estudiantil;
b. elaborar con participación de los alumnos el decálogo de conducta del grado y colocarlo en un cartel en forma gráfica y expresiva;
c. enseñar y comentar el lema cívico de la semana;
d. motivar y producir un periódico mural semanal, como medio de formentar la

expresión gráfica y escrita de los niños;

e. desarrollar los temas de clase que se le asignaron;

f. pasar cuestionarios en hojas de trabajo para comprobar lo aprendido;

g. colaborar en las actividades planeadas en el consejo de maestros.

La forma de realizar el trabajo fue la siguiente:

La discusión de los procedimientos a emplearse se hizo en la escuela normal con la participación de todas las practicantes; luego, mientras un grupo realizó su trabajo, el grupo siguiente se dedicó a prepararse y el resto de las practicantes asistió con regularidad a sus clases de secundaria.

El catedrático hacía una visita diaria a la escuela primaria, y el personal adulto de la misma presenciaba el ensayo. Pero en general, las alumnas practicantes gozaron de bastante libertad para desarrollar sus clases, las cuales no fueron calificadas en detalle, sino globalmente, en una sola nota de apreciación con base en los frutos del trabajo efectuado.

Como puede apreciarse, el énfasis de didáctica especial se había sustituído en la práctica por el de una experiencia creadora de una docencia funcional, tendiente a producir al maestro de escuela nueva.

La política educativa de la revolución de octubre empezaba a sentirse en ese intento renovador de la escuela primaria, que se entregaba al maestro joven, para ser transformada en ese todo armónico que conjuga técnicas educativas e intereses infantiles para producir nuevas formas de enseñanza: la de aprender a vivir, viviendo; a expresarse, haciéndolo; a gobernarse a sí mismo, comprendiendo las leyes que norman la convivencia y disciplinándose a ellas. En resumen, se trató de capacitar al maestro para forjar al ciudadano consciente de sus deberes, en un ambiente de libertad educativa.

Aunque este ensayo no logró sistematizarse, abrió nuevas perspectivas a la práctica docente y volvió a hacer sentir la necesidad de las escuelas de aplicación.

3. Orientación en 1948

El 15 de mayo de 1948, por Acuerdo Gubernativo No.205 se crearon dos escuelas mixtas de aplicación. Una que funcionaría anexa al Instituto Normal para Señoritas Belén, y otra en la Escuela República de El Salvador, para la Escuela Normal de Varones. Dicho acuerdo reitera la importancia de una práctica docente bien dirigida; destaca el hecho de que las escuelas de aplicación solamente han existido como anexos de la normal y encarga al Ministerio de Educación "la organización y reglamentación de dichas escuelas, así como la creación o designación de otras que hicieren falta".

La reglamentación recomendada nunca logró efectuarse pues hasta el momento carecemos de ella. Cada escuela normal planeó su práctica docente y ensayó nuevas formas y caminos. La tónica educativa era de creatividad constante buscando cauces. Algunas ideas valiosas se perdieron; otras lograron sistematizarse en el primer programa de práctica docente de 1961.

4. El programa de práctica docente de 1961

El primer programa de práctica docente, tuvo por objeto:

"A. Objetivo general:

Ayudar al alumno-maestro a interpretar y aplicar la teoría educativa, fomentando su iniciativa y capacitándolo para comprender y atender a los niños.

B. Objetivos específicos:

1. Dar al alumno-maestro la oportunidad de poner en práctica en un medio escolar real los métodos y técnicas de enseñanza, bajo una supervisión adecuada;
2. fomentar la iniciativa del alumno-maestro para que adapte los métodos y técnicas de enseñanza al medio escolar guatemalteco;
3. iniciar al alumno-maestro en el reconocimiento de las diferencias

individuales de los alumnos, como base para la aplicación adecuada de las técnicas de enseñanza;

4. desarrollar las prácticas de acuerdo con las características propias del niño guatemalteco, basándose para ello en los estudios y experiencias efectuadas en nuestro país;
5. fomentar en el alumno-maestro: la cortesía, la comprensión, la ecuanimidad, la paciencia, el espíritu de iniciativa y de investigación, la responsabilidad y demás cualidades que debe poseer todo buen maestro;
6. desarrollar el espíritu de grupo en los alumnos-maestros mediante trabajos por equipo;
7. que el alumno-maestro tenga la experiencia, como mínimo de dos grados, uno de cada ciclo de la primaria (1o., 2o. y 3o. -- 4o., 5o. y 6o.) para lograr el mínimo de formación docente integral; y
8. habituar al alumno-maestro en el planeamiento del trabajo docente".[4]

Para su realización este programa se dividió en tres etapas de actividades de acuerdo con calendario:

Etapa de organización y observación: 2 de enero al 15 de marzo;

Iniciación y participación: 16 de marzo al 15 de abril; y

Práctica formal: 16 de abril en adelante.

La etapa de organización y observación tenía como principales objetivos en cuanto a organización: la distribución de los practicantes en los grados de la escuela primaria con la recomendación de no excederse de cinco por grado.

En cuanto a la observación, los objetivos podían resumirse de la

---

4. Ministerio de Educación. Programa de práctica docente. Departamento de Producción de material didáctico del SCIDE. Guatemala, 1961, p.1.

siguiente forma:

Observación del aspecto físico de la escuela:

a. Ubicación de la escuela en la comunidad

b. condiciones del edificio y mobiliario

c. equipo y utilería del establecimiento

d. material didáctico disponible.

Aspecto funcional:

a. Organización funcional de la escuela

b. estudio de libros del control de lo administrativo

Observación del aspecto didáctico:

a. observación de dos clases de demostración por asignatura

b. observación de procesos y detalles psicopedagógicos en el desarrollo de las clases.

La importancia de esta etapa en un programa de práctica docente es indiscutible, pues facilita al alumno practicante familiarizarse con ese medio real de la escuela en que tiene que actuar.

La etapa de la iniciación y participación tenía por objeto la adaptación gradual del practicante a las modalidades del trabajo docente, mediante una participación como auxiliar del maestro en aquellas tareas que éste le asignara.

Entre estas actividades de auxiliatura el programa sugiere:

"Actividades como auxiliar, por ejemplo:

a. Revisar tareas a los alumnos;

b. atender grupos en determinadas situaciones de aprendizaje;

c. llevar el control de asistencia;

d. velar por el aseo del aula y de los alumnos;

e. cuidar y orientar recreos;

f. preparar material didáctico;

g. planear y desarrollar actividades escolares;

h. ayudar a atender los servicios que la escuela poseao establezca, por ejemplo: bibliotecas, botiquín, tienda, refrigerio, huerto, recreación, etcétera;

i. ayudar a llevar la ficha escolar;

j. cooperar en la organización y realización de fiestas y excursiones;

k. participar en el estudio de la comunidad y otros de similar naturaleza;

l. realizar visitas a los hogares de los alumnos cuando las circunstancias lo ameriten;

m. organizar y vigilar la entrada y salida de los alumnos a la escuela".[5]

La realización satisfactoria del trabajo de estas dos etapas era requisito previo para iniciar la tercera.

Etapa de práctica formal:

Por ser de especialísimo interés para el desarrollo de este trabajo, me permito transcribir todo lo relativo a las indicaciones para la realización de esta tercera etapa:

"Práctica formal supervisada

En este período de práctica el alumno-maestro asume la responsabilidad de manejar la enseñanza y las diferentes actividades del grado a su cargo durante el tiempo previsto en este plan, planeando, preparando materiales, impartiendo clases, atendiendo a la disciplina, orientando recreos, haciendo anotaciones pertinentes en los libros de registro del grado o de la escuela, proporcionando informes, y en fin, desarrollando todas las actividades y resolviendo los diversos problemas que se presentan en el transcurso de su práctica docente.

---

5. Op. cit., p.3.

Durante las prácticas, por cada maestro-alumno el resto del grupo asignado a cada sección permanecerá en el aula observando su desarrollo y prestando su cooperación cuando ello fuere necesario, haciendo las anotaciones del caso para su discusión en asambleas o reuniones del grupo con el profesor titular del grado y el catedrático de práctica docente.

Para el cumplimiento de este programa deben observarse las siguientes normas:

1. El catedrático de práctica docente, los profesores de grado y los alumnos-maestros, elaborarán el calendario de esta etapa/
2. el profesor de grado siguiendo la continuidad del trabajo docente, con la debida anticipación, designará el tema o actividad que el alumno debe desarrollar;
3. el alumno-maestro deberá elaborar su plan de clase o actividad con la debida anticipación, el cual llevará el visto bueno del profesor de práctica docente. Una vez realizada dicha práctica o actividad, el plan respectivo será firmado por el profesor de grado, y el director de la escuela de aplicación;
4. el profesor de grado deberá extender al alumno-maestro, en formulario especial, una crítica profesional con su respectiva evaluación;
5. para iniciar al alumno-maestro en la práctica formal supervisada se establece como mínimo, lo siguiente:
   a. dos prácticas de lenguaje;
   b. dos prácticas de matemáticas;
   c. dos prácticas de estudios sociales; y
   d. dos prácticas de ciencias naturales;
6. una vez realizadas las prácticas anteriores, el alumno-maestro se

hará cargo totalmente del grado respectivo, durante una semana. Esta práctica, perfectamente planificada, incluirá la atención de todas las materias, así como actividades estéticas, físicas, agropecuarias, industriales, etcétera, lo mismo que la realización de los festejos escolares que ocasionalmente surjan en cada semana de práctica;

7. al concluir el alumno-maestro la fase anterior, pasará al grado del otro ciclo, donde realizará el mismo proceso con igual número de prácticas".[6]

Hay tres aspectos fundamentales que me parece necesario destacar:

1. en esta tercera etapa se combinan los objetivos de las didácticas especiales de cada asignatura, con el criterio de una práctica integral e intensiva;
2. la asesoría del plan de clases y la aprobación del mismo se encarga al catedrático de práctica docente, cuyo criterio aunque muy técnico, en el mejor de los casos, carece de la visión educativa del proceso de enseñanza que se está efectuando en cada uno de los grados de la escuela;
3. la práctica debía efectuarse en dos grados: en uno de los cuales el practicante había sido introducido paulatinamente, habiendo tenido la oportunidad de familiarizarse con los niños; y el otro, en que ya sólo llegaba a realizar sus prácticas. Este aspecto se haría evidente en una de las recomendaciones dadas por la mesa redonda de evaluación de la práctica docente efectuada en ese mismo año.

---

6. Op. cit., pp.4-5.

En uno de sus capítulos, el programa de práctica docente indicaba la forma de evaluar cada actividad y proveía cuadros guías para la apreciación de cada una de las etapas, así como el cuadro de resumen de calificaciones.

En otro capítulo señalaba cómo y por quiénes debería efectuarse la supervisión de la práctica docente. En esta tarea de supervisión se trataba de reunir al personal de la escuela de aplicación y a catedráticos de la escuela normal en un comité de supervisión cuyas funciones consistían en:

"a. Orientar, dirigir y ayudar al alumno-maestro en el proceso de la práctica docente; b. velar por el mejor cumplimiento del programa".[7]

Estos son los lineamientos principales del programa de práctica docente que se puso en vigencia en el ciclo escolar 1961.

En una nota final del programa se establece su carácter experimental y se señala la necesidad de ser evaluado anualmente.

El Ministerio de Educación Pública, por medio del Consejo Técnico de Educación Ncional y la Dirección de Educación Secundaria y Normal, contando con la asesoría técnica del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación (S.C.I.D.E.), realizó la evaluación del programa de práctica docente al finalizar el primer año de su funcionamiento. Tal actividad evaluativa comprendió tres aspectos:

1o. Aplicación de cuestionarios escritos a catedráticos de práctica docente, a directores de escuelas de aplicación;

2o. se realizaron mesas redondas departamentales para conocer y discutir los problemas presentados por los maestros de cada escuela normal del país;

---

7. Op. cit., Cap.E, numerales 1 y 2, p.9.

3o. Se realizó una mesa redonda a nivel nacional para conocer y discutir, tratando de resolver mediante recomendaciones específicas, los problemas evidenciados.

Del estudio del informe de la evaluación a que me refiero,[8] así como de la oportunidad de haber participado en dicho evento, me sirvo para establecer la compleja problemática de la práctica docente, efectuada en las escuelas de aplicación.

Efectivamente, dicha evaluación demostró ampliamente, dada la naturaleza de los 71 problemas estudiados, que el programa de práctica docente en sí, ameritaba pocos cambios, y que lo que ameritaba cambios radicales era el ambiente educativo en que debería realizarse un programa como ese, así como la mentalidad y la actitud de las personas que en diferentes calidades habían intervenido en su funcionamiento.

Las modificaciones que se propusieron para el programa fueron las siguientes:

"Algunos cambios para el mejor entendimiento y manejo de los cuadros y las fichas de evaluación;

que se modifique el programa en lo que se refiere al calendario y que se diga que debe realizarse el proceso completo en cada ciclo de la escuela primaria".[9]

Las situaciones que se evidenciaron en cuanto a las personas que intervinieron en su desarrollo, fueron las siguientes:

1o. El programa estaba concebido para ser desarrollado como una tarea de equipo, sobre la base del intercambio de ideas y sugestio-

---

8. Ministerio de Educación Pública. Informe de evaluación de la práctica docente realizada en las escuelas normales del país. Talleres del SCIDE. Guatemala, 1961.
9. Op. cit., p.13.

nes educativas, dadas a través del Comité de Supervisión.

Este comité de supervisión implicaba en su integración a los catedráticos de la Escuela Normal que servían clases afines a la práctica docente y al personal de la escuela de aplicación; pero por razones de tiempo o por falta de coordinación, tal comité no cumplió satisfactoriamente su cometido;

2o. El programa exigía a los maestros de grado de las escuelas de aplicación un número de dieciséis clases de demostración metodológica, las cuales no permitían a los practicantes establecer la relación entre los métodos aprendidos teóricamente y los aplicados;

3o. los directores de las escuelas normales no colaboraron en forma efectiva con la práctica docente;

4o. no hubo relación de trabajo entre los directores de las escuelas normales y los directores de las escuelas de aplicación;

5o. la asesoría del catedrático de práctica docente no garantizó la efectividad del trabajo de los practicantes;

6o. en su trabajo los practicantes revelaron:

a. deficiente preparación científica y didáctica;

b. falta de conocimiento de los métodos para la enseñanza de la lectura;

c. falta de orientación para motivar una clase;

d. inadaptación a la mentalidad de los niños.

En cuanto a las circunstancias educativas en que se desarrolló el programa, se evidenciaron las siguientes:

1o. La incompatibilidad de horarios de estudio de la escuela normal y la jornada de trabajo de la escuela primaria de aplicación;

2o. El recargo de cursos en el último año de magisterio, uno de los cuales es el de práctica docente;

3o. el excesivo número de alumnos practicantes que laboran en cada grado;

4o. la falta de escuelas de aplicación designadas como tales; y la distancia a que se encuentran de la escuela normal cuando no funcionan anexas;

5o. la falta de organización educativa en las escuelas de aplicación.

Durante los años de 1962 a 1965 se siguió trabajando el mismo programa con las modificaciones o adaptaciones que cada instituto normal hacía en razón de sus necesidades particulares.

5. Seminario de práctica docente

En un seminario de práctica docente al que asistieron los catedráticos de práctica docente de los institutos nacionales del país, que fue celebrado en el Instituto de Señoritas Belén, bajo los auspicios de UNESCO, en el mes de noviembre de 1965, la problemática de la evaluación de 1961 fue replanteada y considerada bajo nuevos aspectos:

1o. Sobre el molde del programa vigente (el de 1961) se elaboró un anteproyecto de nuevo programa, más sencillo en sus contenidos, pero más directo en su orientación y más realizable en nuestro medio;

2o. se elaboró una reglamentación de las funciones correspondientes a las personas que en diversas calidades intervienen en la práctica docente;

3o. se formularon valiosas recomendaciones de aplicabilidad inmediata, tendientes a mejorar las circunstancias educativas en que se desarrolla la práctica docente;

4o. se destacó el hecho de que la práctica docente necesita ser considerada como una actividad que resuma y actualice la preparación científica y pedagógica de los futuros maestros, y no como uno más entre los cursos académicos del plan de estudios de Magisterio;

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

5o. se hizo evidente la necesidad de que la escuela primaria de aplicación pueda ofrecer al practicante una experiencia formativa de las mejores actitudes y que tenga las calidades pedagógicas deseables en su funcionamiento. Se consideró la necesidad de que el catedrático de práctica docente se dedique a esta actividad con goce de tiempo completo.

Este seminario contó con materiales de estudio aportados por los propios profesores de práctica docente, quienes rindieron un informe oral y escrito de sus propias experiencias educativas; uno de estos informes fue el del Instituto Normal Centro América, sobre su plan piloto de práctica docente, autorizado como tal por el Ministerio de Educación, según Acuerdo E-1-015.1-50.

Los frutos de este Seminario no fueran debidamente aprovechados por el Ministerio de Educación, que con apego a la tradicional política educativa del país, consideró que se necesitaba de un nuevo programa de práctica docente en vez de considerar la necesidad de organizar y reorganizar los elementos funcionales de su operancia.

6. Programa actual

El actual programa de práctica docente es una readaptación del de 1961, conserva el sello de lo técnico y pretende producir frutos que no se darán en un terreno que no reune las condiciones educativas necesarias.

Breve resumen de lo expuesto

En esta exposición un poco amplia y detallada de los diveros criterios que ha tenido la práctica docente en la historia educativa del país, con diferentes objetivos y en diferentes formas, me he propuesto demostrar cómo se ha ido ampliando el panorama educativo en que se pretende formar al maestro, para poder realizar, aprovechando la experiencia del pasado, los aspectos que en el presente necesitan mejorarse y definirse claramente.

Resumiendo, diremos que:

1o. Antes de 1946 se tenía una visión sencilla, clara y práctica de lo que se pretendía lograr: un maestro capaz de enseñar lo que había aprendido.

La práctica docente lo entrenaba sobre la base de una preparación científica eficiente y de una orientación didáctica específica. La escuela de aplicación era un escenario para el ensayo del futuro maestro.

2o. De 1947 a 1961 se tuvo una visión diferente de la preparación del maestro: como maestro de grado, de escuela, de la comunidad.

La práctica docente amplió sus objetivos: a. entrenamiento para el ejercicio académico; b. entrenamiento para conocer y saber dirigir las motivaciones psicológicas de la conducta de los niños; y c. entrenamiento para convertir la escuela en centro irradiador de cultura a la sociedad y producir el nuevo ciudadano guatemalteco.

Las escuelas de aplicación se transformaron en el laboratorio en que se experimentaban nuevas formas de vida y maestros de mentalidad nueva.

3o. El programa de práctica docente de 1961 pretendió sistematizar los ensayos realizados hasta entonces y encauzar lo valioso de las experiencias anteriores por los caminos de la técnica.

Se exigió a las escuelas de aplicación que rindieran una labor específica como tales y tuvieron que responder a varias demandas:

a. debían ser centros de observación pedagógica en las que los alumnos practicantes pudieran apreciar el hacer educativo, realizándose con apego a principios científicos y a métodos recomendables y enseñados como válidos;

b. debían ser un laboratorio de experiencias nuevas.[10] La Ley Orgánica de Educación de 1956 las calificaba como escuelas laboratorio.

---

10. En ellas se experimentaron los actuales programas de educación primaria antes de ser declarados oficiales.

c. debían poder armonizar en forma eficiente sus dos principales objetivos: 1. la adecuada formación del niño de primaria y 2. la eficiente formación del futuro maestro;

d. debían poder ofrecer una experiencia real acerca de la escuela primaria guatemalteca en la que más tarde los practicantes tendrían que laborar, y a la vez, una vivencia de cómo las limitaciones socioeconómicas se pueden resolver y afrontar;

4o. La evaluación del primer año de funcionamiento del programa de práctica docente nos demostró que un buen criterio de práctica docente como el contenido en las actividades y objetivos del programa evaluado, amerita un campo propicio para su desarrollo que responda a la altura de sus propios objetivos, y un estudio cuidadoso de las circunstancias educativas en que debe ser desarrollado;

5o. La experiencia nos ha demostrado que no basta que una escuela sea designada como escuela de aplicación o que un acuerdo gubernativo las establezca como tales, si no se hace un estudio cuidadoso de todas las calidades educativas que debe reunir y si no se le dota del personal capacitado y del equipo adecuado a su funcionamiento;

6o. La práctica docente no puede seguir siendo considerada como una actividad muy necesaria e importante entre el número de asignaturas que forman el plan de estudios de la carrera de Magisterio, sino como la actividad básica y culminante de todo el proceso formativo, porque en ella se resume, se prueba y da su fruto, la preparación científica y pedagógica de los practicantes y su personalidad de maestros se define y acrisola.

CAPITULO II

CONDICIONES EN QUE DEBE REALIZARSE LA PRACTICA DOCENTE

Como ya se dijo anteriormente, las circunstancias educativas en que se desarrolla la práctica docente permiten u obstaculizan el logro de sus objetivos.

1. Condición de tiempo

La más determinante de estas circunstancias, es la disponibilidad de tiempo para su realización.

Concebida como una asignatura más en el último año de Magisterio, la práctica docente contaba antes con un período diario de cuarenta minutos, los cuales, a veces eran usados por el catedrático para dar orientaciones didácticas; otras, para realizar los ensayos, observar las clases en la escuela de aplicación, etcétera.

El programa de 1961 asignó a esta actividad dos períodos diarios. Pero la experiencia demostró que eran insuficientes y desde ese mismo año, en la evaluación antes mencionada, se hizo evidente la necesidad de que los practicantes pudieran permanecer en la escuela de aplicación todo el tiempo que dura su jornada de trabajo.

Como recomendación específica, se sugirió que el horario de clases académicas fuese diferente al horario de funcionamiento de la escuela de aplicación.

El actual programa de práctica docente ya contempla este aspecto, pero no es suficiente solución.

Un alumno de sexto grado de Magisterio actualmente, está siendo sometido a una jornada de trabajo que abarca cuatro horas para recibir sus clases y cinco horas para asistir a la escuela de aplicación, además del trabajo

extra que debe dedicar para estudiar y para preparar el trabajo de la escuela donde practica.

Los maestros de práctica docente siguen disponiendo de dos períodos solamente para dirigir y supervisar el trabajo de grupos numerosos de alumnos practicantes (40 y 60 por cada dos períodos de clase).

El factor tiempo es uno de los más determinantes en el rendimiento y la calidad del trabajo que se desarrolla. En muchas oportunidades, los maestros que conocen el problema así lo han manifestado. En los seminarios específicos realizados para estudiar los problemas de la práctica docente, se ha sugerido como solución necesaria y factible, la redistribución de las asignaturas del plan de estudios de Magisterio, procurando que los que actualmente se imparten en sexto año sean distribuidos adecuadamente en cuarto y quinto, a fin de que el sexto año sea esencialmente dedicado a una práctica docente intensiva y continua a lo largo del ciclo escolar.

2. De la preparación previa de los practicantes

La solución aportada no sólo permitiría disponer del tiempo adecuado y necesario para la práctica docente, sino proveería a los practicantes de los conocimientos y técnicas que ya deben poseer para ponerlos en acción durante la práctica docente.

Actualmente se da el caso de que los alumnos de último año estudien evaluación y estadística aplicada a la educación al mismo tiempo que practican, y se hace difícil armonizar los objetivos y el ritmo de aprendizaje con las necesidades de su aplicabilidad inmediata.

Otro de los problemas evidenciados en la evaluación de la práctica docente es el relativo a la deficiente preparación científica de los alumnos practicantes. Es verdaderamente penoso saber que cinco años de educación secundaria no garantizan la preparación sólida que debe tener quien deberá estar en función de enseñar. Resulta obvio que quien no sabe qué enseñar tampoco

sabe cómo hacerlo.

La mesa redonda de evaluación de la práctica docente, efectuada en 1961, señaló la necesidad de intensificar las didácticas especiales de cada asignatura en el plan de estudios de Magisterio. El plan actual, Decreto Ley 153, recoge esta sugerencia y establece cinco didácticas especiales, pero su desarrollo sigue siendo más teórico y menos convergente al plano de la práctica.

En un estudio realizado acerca de cómo y quiénes sirven las didácticas especiales en los institutos normales de la capital, pude establecer que dichas cátedras están servidas por magníficos catedráticos de nivel medio; pero que se han desvinculado de la escuela primaria, lo que les ha restado efectividad en sus orientaciones didácticas.

El carácter preponderantemente teórico de las asignaturas pedagógicas informa al alumno practicante acerca de cómo se ha efectuado o debe efectuarse el hacer educativo, pero no le ha relacionado directamente con la problemática pedagógica de nuestro propio medio, por lo cual, el practicante no encuentra la forma de actualizar sus conocimientos y hacerlos funcionar en la realidad.

3. Del lugar apropiado para efectuar la práctica docente

Mucho se ha discutido acerca de si la práctica docente debe efectuarse en las escuelas de aplicación como se ha hecho hasta la fecha, o si lo conveniente sería usar cualquier escuela de la localidad. La primera solución permite un acondicionamiento específico de la escuela para cumplir tal función, como por ejemplo, la disponibilidad de equipos y materiales de enseñanza que el alumno practicante aprenderá a usar; las condiciones materiales para la enseñanza; el número de alumnos que se limita a un mínimo de 25 y a un máximo de 40 por grado. Todas estas situaciones favorecen el desarrollo de una práctica docente porque se trata de mantener en lo posible, las condicio-

nes pedagógicas deseables.

La segunda solución pretende encarar al practicante con la realidad que tendrá que afrontar en la práctica; inadecuados edificios escolares, carencia de materiales de enseñanza, carencia de equipo y mobiliario, excesivo número de alumnos, etcétera. Esta solución no puede aceptarse porque la sóla intención es deprimente y en tales condiciones no se apreciaría nunca la eficiencia del practicante, quien a su vez encontraría muchas excusas para no rendir un trabajo efectivo. En cambio, si se le ha ayudado a descubrir sus capacidades personales y a desarrollar confianza en sí mismo, las circunstancias negativas del ejercicio profesional no menguarán su eficiencia.

Se ha planteado también una tercera solución, la cual se ha ensayado ya en la Escuela Rural Normal de La Alameda, departamento de Chimaltenango. Esta consiste en formar grupos de maestros practicantes que sustituyen durante algún tiempo al personal adulto de las escuelas seleccionadas para desarrollar su trabajo, procurando ampliar sus objetivos a una labor de proyección sociocultural a la comunidad.

Esta solución tiene el inconveniente de que el maestro de grado protesta por la interferencia en su propio trabajo y no sabe qué hacer mientras dura el ensayo.

Se ha pensado también, en la posibilidad de exigir al futuro maestro, un año de práctica docente, atendiendo bajo su propia responsabilidad el trabajo de un grado en las escuelas superpobladas del país, en calidad de servicio prestado a la comunidad.

Pero hasta la fecha, prevalece el criterio de una práctica docente supervisada y realizada en las mejores condiciones pedagógicas posibles, para que estas experiencias sean positivas y capaciten al futuro maestro para crear la escuela primaria que el país necesita.

4. Condiciones de trabajo de una Escuela de aplicación

Si todas las situaciones apuntadas pudieran conjugarse de tal manera que facilitaran la tarea de realizar una práctica docente intensiva y con los mejores resultados, las condiciones de trabajo deberían ser las siguientes:

1o. Los alumnos practicantes debieran haber terminado sus cursos académicos antes de iniciar su práctica docente;

2o. el ciclo escolar de práctica docente sólo debiera admitir como complemento, actividades de preparación pedagógica y de investigación de problemas educativos nacionales;

3o. el tiempo diario de trabajo debiera estar repartido entre las actividades realizadas en la Escuela de Aplicación y las de preparación del trabajo;

4o. la asesoría de la práctica docente debiera servirla el propio profesor de grado a su pequeño grupo de practicantes;

5o. la función del actual catedrático de práctica docente se limitaría a la de coordinador y supervisor general;

6o. la Escuela de Aplicación sería modelo de funcionalidad; laboratorio de experiencias nuevas que enriquecieran el contenido de los programas de didácticas, organización, evaluación y psicopedagogía en la secundaria;

7o. En vez de un comité de supervisión que ha resultado inoperante, se establecería un Departamento de Orientación Pedagógica, que permitiera mantener en unidad de criterios educativos a los maestros de la Escuela de Aplicación y a los catedráticos de la escuela normal;

8o. el personal de las escuelas de aplicación sería seleccionado y ayudado constantemente con entrenamiento técnico adecuado;

9o. la calidad y las condiciones de trabajo de los maestros serían reconocidos en méritos y en remuneración económica;

10o. la creación de las escuelas de aplicación se haría conforme a reglamentos específicos.

FACULTAD DE HUMANIDADES
BIBLIOTECA

CAPITULO III

CALIDADES DE UNA ESCUELA DE APLICACION

En razón de sus objetivos fundamentales, las calidades de una escuela de aplicación deben señalarse desde dos puntos de vista:

a. como escuela primaria

b. como centro de formación docente.

Su calidad intrínseca y esencial la determinará el hecho de poder armonizar en su funcionamiento esos dos objetivos, de tal manera que los alumnos practicantes puedan incorporarse a su plan de trabajo de escuela primaria, no sólo para aprender a ser maestros, sino para colaborar con su dinámica y entusiasmo a la mejor realización de las labores de la escuela, en beneficio de los niños.

Este es un nuevo criterio de enfoque de la problemática que ha venido planteando, por cuanto hace de la práctica docente un nuevo factor en función de los objetivos y lineamientos de trabajo de la escuela de aplicación y ya no a ésta, un campo de operaciones de aquélla. Consecuentemente, también se quita el énfasis que se ha venido poniendo en la preparación de un Programa de Práctica docente, para ponerlo en el planeamiento de las actividades de la escuela de aplicación, a fin de poder ofrecer a los alumnos practicantes, la oportunidad de una valiosa convivencia educativa.

Para que la práctica docente llene sus objetivos como actividad dirigida y supervisada, necesita de la escuela de aplicación, no como una oportunidad de ensayo y error, sino como ambiente formativo y criterio rector del hecho educativo.

Efectivamente, si en la escuela normal se le enseña al futuro maestro el <u>deber ser</u> educativo, en la escuela de aplicación él ve ese <u>deber ser</u>

realizándose en el marco de las limitaciones y posibilidades socioculturales de nuestro medio. La escuela de aplicación demuestra al alumno practicante, cómo se enseña, enseñando; cómo se corrige al niño, corrigiéndolo, cómo se distribuye y controla el tiempo, haciéndolo producir su fruto; cómo se combina eficiencia y alegría manteniendo el tono afectivo y disciplinario en el aula; cómo se planea y realiza la clase; cómo se planean y realizan las actividades escolares; en resumen, cómo se educa, educando.

La escuela de aplicación da la medida social y humana entre el ideal educativo y la realidad; entre el deber ser y el poder hacer. De su dinámica de trabajo depende que los futuros maestros se formen un sentido de moderado optimismo pedagógico y aprendan a vencer dificultades, o que se formen un espíritu de conformismo e indiferencia ante nuestros problemas, aun antes de empezar a ejercer el Magisterio. De su ambiente educativo depende que ellos puedan apreciar y experimentar los principios educativos cobrando plena vigencia o que experimenten la frustración educativa ante el divorcio de la teoría y la práctica pedagógicas.

Las escuelas de aplicación vienen a significar dentre del proceso de formación del maestro, la pedagogía del ejemplo de lo que debe y puede hacer un buen maestro; de lo que debe y puede ser la escuela primaria guatemalteca, de la función social que debe y puede realizar en la comunidad. La convivencia educativa del maestro practicante con el maestro de la escuela de aplicación le irá revelando, al primero las formas de realización de cada objetivo y la oportunidad de apreciar los logros obtenidos, así como de aportar él mismo sus propias iniciativas, su esfuerzo y entusiasmo a las diversas actividades.

Una escuela así concebida, debe ser modelo de funcionalidad en todo sentido.

Calidad física y funcional

Desde el punto de vista material, la escuela de aplicación debe poder gozar de todas las condiciones pedagógicas:

a. edificio apropiado

b. instalaciones deportivas

c. huerto escolar

d. biblioteca

e. laboratorio

f. salón de actos

g. ayudas audiovisuales

h. talleres y equipo para arte y de artes industriales

i. cocina y equipo para educación para el hogar.

Ya sabemos que la escuela primaria guatemalteca dista mucho de poder disfrutar de tales comodidades y que el hecho de pretender que la escuela de aplicación las tenga, implica el problema de situar al futuro maestro al margen de la realidad. Pero creemos que eso es lo positivo, porque si al maestro se le crean necesidades técnicas y materiales, ya no se conformará con carecer de ellos y luchará donde quiera que vaya por conseguir las comodidades que está acostumbrado a considerar como indispensables para su labor. En cambio, si se le enseña a prescindir de ellas formamos en él una mentalidad conformista y le incapacitamos para ser el elemento transformador del status social de nuestro pueblo.

Para corroborar este punto de vista, me permito citar el caso de las escuelas Tipo Federación, concebidas y construidas por el gobierno del pedagogo doctor Juan José Arévalo, dotadas de todo el equipo necesario a su funcionamiento y que ahora vemos en decadencia y deterioro, porque el maestro guatemalteco no estaba acostumbrado ni entrenado para aprovechar sus ventajas.

Dentro del proceso de formación del futuro maestro, pueden planearse diversas visitas a escuelas rurales y de barriada, en los centros urbanos, para que ellos no desconozcan la realidad material que les espera; pero en la escuela de aplicación debe capacitárseles para trabajar en las mejores condiciones posibles para crearles necesidades de superación. Esto los capacita para saber luchar más tarde para conseguir lo que necesite su propia escuela, haciendo uso de los recursos y de las fuerzas vivas de cada comunidad.

Calidad educativa

Desde el punto de vista educativo, la escuela de aplicación debe ser una escuela de sólido fundamento pedagógico, que cumpla a cabalidad su función específica de escuela primaria y que mediante este cumplimiento de su función, capacite al maestro de educación primaria para ejercer su magisterio donde el servicio lo llame; no importando si es en la ciudad o en el campo; si para formar parte del personal de una escuela graduada o de una escuela unitaria. Lo importante es que su educatividad haya sido cultivada y que posea las técnicas necesarias a su función formativa.

En el país aún priva el criterio de formar maestros urbanos y rurales, dentro de una política educativa inadecuada a nuestra realidad.

Siendo nuestra población eminentemente rural, sólo existen cinco Escuelas Normales Rurales que forman maestros rurales en importantes regiones del país, en tanto que funcionan veintiséis Escuelas Normales de Educación Primaria Urbana en diversos centros urbanos, de los cuales egresan maestros en un porcentaje muy superior al número de maestros rurales que se gradúa cada año. Como resultado de esta situación contradictoria, el destino del maestro de educación primaria urbana, si tiene la suerte de conseguir incorporarse al magisterio nacional, es la escuela rural.

Cabría preguntarse: ¿Qué criterios justtifican en nuestro medio la

existencia de escuelas de educación primaria urbana y de educación primaria rural?

Nuestros programas de educación primaria tienen igual vigencia en la ciudad que en el campo y sus características de flexibilidad y adaptabilidad permiten al maestro realizar sus objetivos básicos y acondicionar las actividades educativas a cada medio.

Esta tarea de acondicionamiento de las actividades educativas con énfasis en la educación fundamental, parece ser lo específico de la escuela rural guatemalteca y por lo tanto, lo específico en la formación del maestro rural.

A excepción del aprendizaje de algún dialecto indígena que se realiza en algunas escuelas normales rurales, el maestro de escuela rural, tanto como el de escuela urbana, dependen de su propia capacidad adaptativa para adaptarse al medio y de la capacidad de su preparación para no acomodarse, sino para superar las circunstancias del ambiente.

La tradicional idea de limitar la escuela del campo a los rudimentos de la enseñanza se ha erradicado ya de nuestro panorama educativo desde el año 1965, en que se generalizaron los programas de educación primaria al ámbito urbano y al campo. Esta medida es en principio un reconocimiento del derecho democrático a la educación, ya no en función de limitaciones y necesidades sociales, sino de la educabilidad de todo ser humano.

Por todo esto se afirma que la escuela de aplicación debe ser una escuela primaria por excelencia y por esencia pedagógica.

La esencia de la escuela primaria se define en razón de sus finalidades y su excelencia por el resultado de su política escolar, o sea el sentido rector de la vida educativa.

"El círculo escolar está fundamentado pedagógicamente. Se exige a

la escuela que formule la tabla de valores objetivos, según un orden preciso de categorías"[11].

Este orden preciso de categorías define la función de la escuela primaria en su valor básico que es la educación del hombre en cuanto hombre, en los primeros años de su desarrollo o hasta el límite del tiempo en que el Estado pueda garantizar la efectividad de este derecho a los individuos que integran su sociedad, para su felicidad personal y su adecuada proyección social.

Nuestras limitaciones socioeconómicas circunscriben este derecho de educación gratuita y obligatoria, a los seis años que comprende la graduación de la escuela primaria, a la cual asisten niños que oscilan entre los seis y los catorce años de edad. El hecho de que existen algunas escuelas primarias nocturnas para ampliar este derecho a individuos adultos, no le resta a la escuela primaria guatemalteca la característica de ser una escuela que representa el derecho del niño a ser educado, y por lo tanto, una escuela para la niñez.

En el orden de categorías que veníamos estableciendo, esta sería la segunda, es decir que su fundamentación pedagógica como escuela primaria debe nutrirse de la psicología del niño para la realización del hecho educativo.

La tercera categoría de valores ya no se da en cuanto a la esencia sino a la excelencia de la escuela. Son estos los valores pedagógicos de la escuela en su función práctica de producir resultados.

Concretando diremos que la filosofía de la escuela primaria debe poder responder con claridad las siguientes cuestiones: 1. el por qué de su existencia; 2. el para qué; 3. para quién; 4. el contenido de la esencia; y 5. el cómo de su función educativa.

---

11. Diccionario Pedagógico. México D.F.: Editorial Labor, p.1186.

Si esta filosofía no puede ser sentida y expresada con claridad en una escuela primaria de aplicación, no se está formando al maestro de educación primaria, sino a un profesional de la educación que más tarde pretenderá justificar su labor en un hacer más o menos satisfactorio como informador de nociones superficiales de cultura.

Preguntando sobre el por qué de tales cuestiones, todo maestro debiera poder responder: 1. porque el hombre es un ser cuya necesidad primaria es la de su propio desarrollo; desarrollo que conlleva el fin de la perfección de la forma, la cual se logra mediante el proceso de integración del individuo a su medio sociocultural, representado por la escuela.

2. El para qué, o sea sus fines, podrá sintetizarse en estos dos:
   a. para procurar a los individuos un desarrollo valioso que los satisfaga; y
   b. ofrecer a las comunidades individuos educados a un grado deseable de desarrollo.
3. la pregunta ¿para quién? nos sitúa ante la problemática psicopedagógica: para seres en proceso de desarrollo comprendidos en las edades tipificadas por diversas características psicológicas, provenientes de tales círculos ambientales, con tales limitaciones y posibilidades, educables a pesar de esas limitaciones, con aspiraciones personales y deseos de superación, con aptitudes preferenciales, con diferencias individuales, con necesidades primarias y superiores que la escuela debe procurar satisfacer.
4. El contenido de su esencia es "ser una comunidad organizada cuyo fin es la educación de las generaciones nuevas. Con ello se le asigna la misión de estabilizar el fondo básico del patrimonio espiritual de la sociedad, mediante formas apropiadas de relación, de instrucción y de orientación; de conducción y motivación sobre las fluctuaciones de las individualidades que

renuevan constantemente la sociedad".[12]

5. El cómo de su función educadora implica la selección de esas "formas apropiadas de relación entre el individuo y la cultura, mediante cuyo contacto el ser se educa. Lo valioso de estas formas de relación o contacto, determinan la excelencia de la escuela.

"La escuela ofrece tres posibilidades fundamentales de contacto: a. la acción educativa de la enseñanza; b. la formación, por medio de las cualidades de la personalidad del educador; y c. la asimilación al ethos de la comunidad de los escolares."[13]

El valor por excelencia de la enseñanza debe ser comprendido y realizado con sencilla claridad en la labor de cada día. Sólo se ha enseñado algo cuando el niño lo ha aprendido.

Los objetivos de la enseñanza de la escuela primaria sólo se logran cuando se ha ayudado a los niños a adquirir los conocimientos básicos y se ha desarrollado en ellos alguna capacidad productiva en una o más áreas de la cultura.

La bondad de las diveras formas de enseñanza debe apreciarse en razón del logro de estos objetivos, y los contenidos de enseñanza deben seleccionarse en razón de su valor formativo y funcional.

Se hace necesario también comprender que todo lo que informa, forma; y que si queremos formar a las generaciones nuevas, debemos dar a nuestra enseñanza la solidez científica necesaria para producir mentalidades objetivas y capaces de participar de los avances culturales de su época, y que en vez de limitarnos a enseñar lo que hemos aprendido, debemos dedicarnos a aprender todo lo nuevo que hay para enseñar.

---

12. Diccionario Pedagógico, p.1183.
13. Ibid., p.1187.

El secreto pedagógico para establecer la relación apropiada entre los valores culturales que pretendemos enseñar y el individuo o individuos a quienes enseñamos, consiste en dejar obrar el valor sensible del objeto cultural que se enseña sobre el alma del sujeto-educando, a fin de crear enlace de valores entre persona y cultura. Traducir este principio a reglas y procedimientos activos es problema de carácter didáctico, cuya aplicabilidad debe ser efectiva y demostrable en una escuela de aplicación.

La diaria convivencia procura al niño una realidad palpable de los valores personales del educador, el cual está en una actitud representativa del deber ser social y humano.

El maestro de escuela de aplicación está, además, en actitud representativa de lo que debe ser un maestro, no sólo ante el niño de primaria, sino ante el futuro maestro a quien sirve de patrón cultural.

La calidad de este medio de contacto es el más determinante, tanto en la formación del niño de la escuela primaria como del futuro educador. Sus valores personales se trasforman en procedimientos, técnicas y formas de enseñanza; en actitudes de relación humana que forman o deforman al educando; en tónica afectiva de diaria convivencia, en atmósfera de actividad productiva o de negligencia.

Podríamos afirmar que las calidades del educador determinan la verdadera calidad educativa de la escuela. De su visión de fines mediatos o inmediatos; de su eficiencia personal en la labor docente, de su capacidad de relaciones humanas adecuadas, de su sentido de servicio a la niñez y a la humanidad depende que la calidad de métodos, contenidos de enseñanza, materiales y recursos estimados como valiosos, realicen satisfactoriamente su función.

El maestro es causa eficiente de la educación; para el niño es, además, causa formal y para el futuro maestro también lo es porque aún perdura

en él esa tendencia imitadora de actitudes y formas de conducta, mientras es capaz de crear sus propias actitudes.

En una escuela primaria unitaria, el maestro es la escuela; pero en una escuela primaria graduada, el alma de la escuela estará formada por la suma de los valores personales de todos los maestros que laboran en ella.

En una escuela de aplicación, el valor del maestro adquiere jerarquía. En primer lugar podemos situar al maestro de la escuela en su doble función de maestro formador de maestros. Luego al maestro practicante que en función de sí mismo es un aprendiz de maestro, pero que en función del niño debe tener las mejores cualidades y exigirse a sí mismo la máxima eficiencia. Y no en tercer lugar, sino en relación recíproca entre quien da y quien recibe algo valioso, el maestro por excelencia en una escuela es el niño, cuya vitalidad encierra todas las posibilidades de desarrollo valioso, y cuya expresión nos va revelando el camino con más claridad que todas las reglas pedagógicas.

La selección del maestro de una escuela de aplicación se hace necesaria y evidente. Esta selección implica la apreciación de sus personales calidades de educador, probada en el terreno de los hechos. Podría constituir un estímulo para el magisterio nacional la selección de algunos de sus miembros para ocupar plazas en las escuelas de aplicación. Y este estímulo debiera conllevar además el reconocimiento económico a una nueva calidad de trabajo que amerita también más tiempo diario de labores.

La selección del estudiante de magisterio se hace también necesario y evidente, si queremos llegar a producir la calidad de un verdadero maestro de educación primaria en cada uno de ellos.

La profesionalización del maestro de educación primaria es tan importante como la profesionalización del maestro de enseñanza media. Es decir,

que ser maestro de educación primaria debiera ser una profesión en sí y no una escala dentro del proceso educativo de otras profesiones tales como medicina, derecho, servicio social, o para otros niveles del magisterio.

Debiera ser maestro de educación primaria, quien vocacional y profesionalmente quiera serlo. Quien se sienta orgulloso y satisfecho de la carrera elegida y de la misión que sirve. Quien para superarse, elija los estudios que le den más base cultural y más formación en el campo docente. Esto no implica que un maestro que, haciendo uso de sus derechos individuales quiera estudiar otra profesión, no pueda hacerlo, sino pretende garantizar que todo elemento que se incorpore a la docencia sea apto y eficiente.

La medida clave que haría factible esta selección sería la de sacar del nivel de educación media la formación de maestros, dándoles a los estudios magisteriales la calidad de estudios superiores.

La tercera posibilidad fundamental de contacto valioso que la escuela posee para la realización de la actividad pedagógica es la asimilación del escolar al ethos de la comunidad.

Como muy bien sabemos, el niño llega a la escuela saturado de la vida social de su comunidad. En ésta se dan infinidad de factores negativos y positivos, y todos ellos juntos forman un alma.

El alma de la escuela participa también en mayor o menor grado de los elementos de esa alma. Pero en su función social renovadora y transformadora, el ambiente íntimo de la escuela deber ir liberando al ambiente social de los elementos negativos para crear en su ámbito la problemática social del porvenir.

La asimilación indiscriminada de experiencias por parte de los educandos en el seno de la comunidad, amerita ser depurada y orientada en el ámbito de la escuela, por medio del comentario oportuno, la crítica constructiva, la vivencia adecuada.

Pero en ningún momento la escuela podrá aislarse pretendiendo crear arquetipos ideales al margen de la realidad porque el contraste entre su mundo y el mundo de los niños sería tan grande que carecería de fundamentos de relación y de autenticidad.

La escuela debe ser realista. Se entiende como tal "aquella que hace justicia a todas las esferas de la realidad. En ella cooperan: educación natural, cultural, religiosa".[14]

El sentido rector de la escuela equilibra y armoniza estas esferas en un todo orgánico, vivo, con su ambiente propio, con su tono peculiar, con un solo espíritu formador e informador de la obra.

La estructura social de la escuela revela si su dinámica es valiosa y está produciendo al individuo apto para incorporarse al ethos de la sociedad.

Su misión es cultivar una postura de sociabilidad por medio de solidaridad de los individuos para el trabajo, los deberes y los derechos. Su organización debe hacer funcionar este principio, de tal manera, que cada individuo se sienta un 'nosotros' y cada pequeño grupo de 'nosotros' integrado en un sentido de unidad.

Los alumnos organizados en grados, comités o clubes de actividades; los maestros integrados en el Consejo de Maestros; los padres de familia en una sociación cooperante y el director de la escuela como un elemento armonizador y rector de toda la organización escolar.

Lo importante es que cada individuo, por medio del cual la escuela recibe el impacto positivo o negativo del medio, se convierta a su vez en un elemento a través del que la escuela envíe su valiosa respuesta a la comunidad.

---

14. Diccionario Pedagógico, p.1203.

Para que esta relación de intercambio social entre la escuela y la comunidad sea realmente valioso, es necesario que el nutrimento social de la escuela sea de la más alta calidad y, sobre todo, que tenga en su haber el conocimiento de los cambios básicos que están tratando de efectuarse para el desarrollo de la comunidad. La escuela no puede ni debe sustraerse de la obligación de conocer a fondo la política nacional para poder informar y comentar correctamente las diversas medidas del estado, tendientes a modificar la estructura social, y capacitar así al individuo para ser un miembro consciente y cooperante del bien común.

Sobre este particular, el curso de estudios socioeconómicos que los alumnos de Magisterio reciben en cuarto año, debiera ser más práctico y funcional. En vez d darles una información de los diversos sistemas económicos que han existido, para dejar formarse criterio sobre los nuestros, se debiera dirigirles al estudio de nuestros propios sistemas; al conocimiento de los tratados nacionales e internacionales que operan en nuestro desarrollo; al conocimiento de las diversas formas en que se está o se debiera estar aprovechando nuestros recursos; todo ello, en las fuentes vivas y actuales de los diversos organismos operantes.

La información histórico-cultural sería el necesario fondo complementario, pero no el objetivo único; y el maestro debería ser una persona con criterio formado sobre las necesidades fundamentales de nuestra sociedad.

Este aspecto está sumamente descuidado en nuestra escuela. La falta de libertad nacional en que hemos vivido nos ha incapacitado para ejercer nuestro derecho de libertad, para inquirir y preocuparnos de nuestros propios problemas, con profundo sentido de responsabilidad.

La esencia y la excelencia de la escuela primaria se sintetiza en poder crear formas primarias de vida sociocultural que satisfagan el desarro-

llo valioso de los individuos y enriquezca el ethos de la sociedad.

Si la escuela primaria de aplicación reune todas estas calidades, su alma se impregnará de esta vivencia y la trasmitirá al alma de sus maestros practicantes, capacitándoles para crear y renovar la escuela primaria guatemalteca.

Calidad social

La escuela de aplicación debe ser una escuela pública. A pesar de la inestabilidad y falta de operancia de nuestras leyes, hay ciertos principios que se ha tratado de mantener vigentes. Uno de ellos es la educación primaria obligatoria y otro el de la formación de maestros como función preferente y primordial del Estado. Estos dos principios van íntimamente vinculados y lamentablemente, mal realizados.

La educación primaria en el país, no sólo es un mito desde el punto de vista del número de personas que la reciben, sino desde el punto de vista de su calidad, como lo analizamos en el aspecto anterior.

La preparación de maestros de educación primaria adolece también del defecto de calidad, pues si no se ha clarificado su función, no se le ha podido formar para cumplirla. Por muchos años la escuela primaria del país ha tenido un carácter instrumental de la cultura, pero no formativa ni funcional.

De 1944 a esta fecha, la escuela primaria guatemalteca ha sido bien concebida y sus fines bien enunciados en la legislación educativa; pero en la realidad hay escuelas que responden a esta nueva modalidad educativa, y otras, la mayoría, al molde tradicional. Esto se explica en parte porque todavía trabajan en las escuelas tres o cuatro generaciones de maestros, cada una con sus características peculiares y tendencias pedagógicas. Y además, porque los maestros, aún de la misma generación han sido formados en orientaciones diver-

sas que no corresponden al sentido de la política educacional que el Estado trata de hacer llegar a sus centros docentes.

La renovación de la escuela guatemalteca se ha intentado con afanoso empeño; pero en forma ineficaz y asistemática. No basta con crear moldes o estructuras ideales. Escuela nueva significa maestro de mentalidad nueva, capaz de darle vida a los nuevos sistemas.

En Guatemala se ha pretendido que el maestro en servicio adquiera nuevas ideas y nuevas técnicas que se ha tratado de poner en práctica, lo cual estaría muy bien si a la vez se estuviera cuidando de que el maestro nuevo que egresa de las escuelas normales, públicas y privadas existentes en el país, ya tuviera en su haber tales novedades.

Hasta ahora las leyes y los programas de estudio, son las únicas pautas generales para garantizar teóricamente la preparación del maestro; pero la observancia de la realidad nos ha permitido apreciar que en la práctica hay verdaderas lagunas que salvar.

En el primer seminario sobre problemas de educación nacional, celebrado en mayo de 1961, este problema se hizo evidente y se recomendó como solución, el establecimiento de la Normal Única. Este sentido de unicidad puede interpretarse como un solo centro Normal o como la unidad de principios rectores de su funcionamiento, basada en la necesidad de que tuviera un alma que interpretase la problemática de nuestra realidad sociocultural y de que ensayara con criterios claros las técnicas adecuadas a nuestro medio, la necesidad de integrar un cuerpo docente capaz de garantizar con su eficiencia la formación del nuevo maestro; la necesidad de que cada Escuela Normal cuente con su escuela de aplicación para la realización de la práctica del ejercicio docente.

Las medidas que se han tomado hasta la fecha en este sentido son contraproducentes. Se han autorizado Escuelas Normales en departamentos de

la república que no tienen el personal docente adecuado, pretendiendo justificar la necesidad de su existencia con el criterio de 'lo rural' entendido como ubicación regional de la escuela. Se ha autorizado a muchas instituciones privadas que como una entre las múltiples profesiones que sirven, incluyan los estudios de Magisterio. Se les exige como único requisito que tengan una escuela de aplicación en la cual se efectúe la práctica docente, con énfasis en didáctica especial.

En mi concepto, la medida del Estado en cuanto a este problema debiera ser radical. Debiera asumir su responsabilidad plena y no delegarla en instituciones privadas, ni conformarse con realizar una tarea a medias. Mientras no cuente con el elemento necesario para fundar una escuela normal, debe abstenerse de hacerlo, y adoptar el sistema de traer al estudiante de extracción rural a formarse a la ciudad, para que tenga una visión renovadora que llevar al campo, así como procurar al estudiante de la ciudad la oportunidad de vivir las experiencias del campo.

Sólo así puede darse a nuestra educación un sentido de fenómeno social, forjador de un sentido de nacionalidad. ¿Y cuál sino esa es la función de la escuela pública? La escuela de aplicación debe tener la cualidad de una escuela pública. "Ser el centro de vida y educación de la juventud, con el doble y magno objetivo de cooperar tanto en la formación del hombre individual, como a la estructuración del pueblo como un todo".[15]

Si en las escuelas de aplicación se hubiera ensayado en forma sistemática los diferentes criterios de influencia en la escuela pública guatemalteca, ahora se tendría una experiencia equilibrada definiendo su propia filosofía.

Con relación a la función educadora del individuo, la escuela pú-

---

15. Diccionario Pedagógico, p.1199.

blica guatemalteca, igual que la de otros países, ha sido influenciada por los criterios educativos de la escuela nueva.

Su concepto de educación ha quedado establecido como 'forma de ser' y no como forma del saber.

Su base psicológica se sustenta en el criterio psicológico que coloca al niño como centro del hecho educativo, lo cual puede apreciarse en el enunciado de los objetivos de los programas de educación primaria.

La enseñanza experimental y el despertar de las facultades creadoras del niño, ha sido involucrada a la orientación metodológica que lleva implícita las diversas actividades sugeridas en los programas.

Los principios de la escuela activa que aspira a una enseñanza creadora y a la adquisición autónoma de la cultura, también se han estimado valiosos y se han incorporado a nuestra forma de enseñanza, en la realización de proyectos y unidades de trabajo; de trabajos realizados por equipos; de trabajos sencillos de investigación; etcétera.

En nuestra escuela, como en la escuela pública en general, las nuevas modalidades educativas crearon el desconcierto pedagógico que necesariamente surge cuando dos tendencias muy opuestas tratan de justificarse en los resultados obtenidos.

Los resultados de la escuela tradicional eran fácilmente evaluables y evidenciables.

Los objetivos de la escuela nueva, por el contrario, no eran fácilmente evaluables ni evidenciables, porque no se aprecian sólo en razón de resultados sino de procesos formativos. Su problema intrínseco es que si el maestro no maneja con seguridad las técnicas pedagógicas que dan calidad a los procesos, no obtiene los frutos deseables de su trabajo, ni en razón de proceso ni en razón de resultados.

Este desconcierto pedagógico ha producido en nuestro medio un constante cambio de planes y programas de estudio, como si el sentido direccional que les inspira careciera de fuerza y claridad suficientes.

En numerosos cursillos y seminarios realizados, los maestros del país han manifestado ese desconcierto y pedido y señalado reformas que deberían hacerse a los instrumentos de trabajo. Sus opiniones, muy sinceras y valiosas, han sido desestimadas por las autoridades de Educación, cuando, en vez de analizar los factores que inciden en el hecho educativo que se está efectuando, para tratar de superarlos, hacen prevalecer en los cambios que introducen, los tecnicismos de una pedagogía que no concuerda con nuestra realidad.

La escuela primaria guatemalteca necesita elevar su trabajo a un nivel más científico. Se hace necesario transformar su dinámica de trabajo con el empleo de métodos y técnicas más acordes con la ciencia y con la cultura en general. Pero este cambio no se va a lograr 'dando reglas' sobre el hacer pedagógico, sino dando base filosófica y psicológica a la técnica, para que entendido su por qué y su para qué, las reglas o fórmulas adquieran en manos del educador, toda su virtud y eficiencia.

Esta formación no se improvisa en cursillos de información a maestros en servicio, formados ya en otras tendencias. El maestro guatemalteco ya aprendió en estos cursillos a no usar la regla para golpear al niño, porque ese es un resabio de la escuela tradicional; pero este maestro de mentalidad tradicionalista, aún golpea al niño con la dureza de su palabra y la agresividad de sus actitudes.

Escuela nueva significa alma nueva, maestro nuevo, y esto implica formación de mentalidades nuevas en una escuela Normal creadora de esa alma y en una escuela de aplicación capaz de demostrar objetivamente, la bondad

educativa de los principios y las técnicas de la escuela nueva.

La escuela de aplicación podría ser para el Estado un laboratorio de experiencias nuevas en el que se ensayaran los nuevos criterios que necesitan cobrar vigencia en la realidad educativa del país.

Su trabajo podría ser evaluado cuidadosamente y aprovechado para amplificar la teoría didáctica y psicopedagógica que se enseña en la escuela Normal.

Su problemática sociocultural, podría nutrir de vivencias las clases de psicología, de estudios socioeconómicos, de moral y de ética profesional.

Sus planes de trabajo, sus experiencias en general, podrían ser materia de divulgación pedagógica a otras escuelas del país.

Las escuelas de aplicación convertidas en laboratorio, tendrían el valor de formar a las nuevas generaciones de maestros en la vivencia de estas experiencias nuevas; de despertar en ellos la capacidad para una docencia creadora de nuevos caminos al hacer educativo. Y la ventaja de aprender la pedagogía experimental, bajo la cuidadosa orientación y dirección del personal adulto de la escuela, permitiría al maestro practicante aprender a respetar los límites y a descubrir nuevas posibilidades.

La escuela de aplicación en su calidad de escuela pública guatemalteca, debe poder armonizar los criterios educativos de la escuela nueva en su función de educación sistemática.

Ella debe seleccionar los caminos y las técnicas de enseñanza que permitan equilibrar el fin individual de la educación con el fin social; el sentido de libertad con el criterio de autoridad, el sentido de autonomía con el sentido de disciplina, la calidad de los procesos educativos y la seguridad y la calidad de los resultados.

La escuela pública de nuestro país no se ha sustraído a la influencia de tendencias sociales que demandan de ella proveer una capacitación para la vida.

La escuela primaria guatemalteca ha mantenido el derecho del niño a ser tratado como niño y no se le ha exigido un rendimiento ocupacional más allá del límite de su desarrollo, según los objetivos programáticos de actividades tales como artes industriales y de educación para el hogar.

Sin embargo, cada vez es más imperiosa la demanda de dar a la escuela primaria una orientación ocupacional que garantice en cierto grado de eficiencia económica a sus egresados, ya que éste es el único nivel educativo que garantiza el derecho de los individuos a ser educados.

La escuela pública guatemalteca debe poder responder a esta demanda de la comunidad para satisfacer importantes necesidades, y resolver problemas de vagancia y desorientación juvenil.

La escuela de aplicación equipada con talleres de trabajo podría ensayar un programa de actividades factibles en este sentido, sirviéndose de la orientación de organismos técnicos en la materia que podrían aportar un estudio sobre las pequeñas industrias que debieran cimentarse en cada localidad.

En resumen, la calidad social de la escuela de aplicación la determina su calidad de escuela pública; su conglomerado humano representativo de nuestra problemática sociocultural; su dinámica de trabajo respondiendo a los fines que le señala la Ley Orgánica de Educación Nacional y a las necesidades vitales de la comunidad; su calidad educativa garantizada en el respeto a los más altos principios pedagógicos y en la selección de métodos que garanticen resultados de autorealización individual, responsabilidad cívica, relaciones humanas armoniosas y un grado deseable y posible de eficiencia económica.

No es posible adjudicar a la escuela pública y menos a la escuela

primaria, la misión de operar todos los milagros de transformación social que necesitamos. Pero sí es necesario comprender que ella debe aspirar a ser un centro de vida nueva y que su contacto con la comunidad debe motivar la necesidad de cambio y de progreso.

Su calidad de centro de formación docente

De esta calidad hemos venido hablando a la para que de cada una de las otras calidades de una escuela de aplicación. La suma de todas ellas forman ese todo que la escuela debe ser para poder llenar su cometido.

Pero su calidad específica de escuela de aplicación la determinarán no los criterios educativos en sí que deben sustentar su funcionamiento, sino su capacidad de objetivar y hacer palpable su vigencia en una sistemática de trabajo, mediante el planeamiento cuidadoso de cada uno de sus objetivos.

La escuela de aplicación debe poder ofrecer a los maestros practicantes caminos seguros, planes de acción claros, bien delineados, oportunidad de ensayos cuidadosamente controlados y evaluados, oportunidad de participación activa, creadora, innovadora, sobre las bases de la realidad y sin perder de vista sus propios objetivos.

El éxito de su trabajo como escuela primaria, significará también el buen éxito de su trabajo como escuela de aplicación, pues habrá ofrecido una valiosa convivencia educativa alos futuros maestros.

Su calidad específica en este sentido, como ya se hizo ver anteriormente, será la suma de calidades de sus maestros. Son ellos en su función de maestros de grado y de la escuela, los encargados de planear y realizar una labor de alta categoría y son ellos también, con su capacidad de relaciones humanas, quienes hacen grata y positiva la experiencia de la práctica docente a los maestros practicantes. No basta ser un magnífico maestro de grado para ser un buen maestro de escuela de aplicación.

El maestro de escuela de aplicación debe ser capaz de compartir su experiencia con el maestro que se forma, de sentirse nacer de nuevo en cada uno de ellos; de alentarlos y dirigirlos; de asesorarlos y concederles libertad de acción; de dejarlos realizarse a ellos mismos con sus propios y personales valores; de no pretender ser molde de docencia; debe sentirse responsable de la labor que en su grado se realiza, orientándola y supervisándola constantemente; pero debe poder hacer sentir al maestro practicante que él comparte esa responsabilidad; debe sentirse acreedor al éxito logrado y reconocer y agradecer la participación de sus maestros practicantes en lograrlo.

Debe poder sentir y hacer sentir que su magisterio le satisface para ayudar al maestro practicante a descubrir la satisfacción profesional del magisterio.

Concluyendo, diremos que las calidades de una escuela de aplicación son las siguientes:

1o. ser una escuela primaria por esencia y excelencia pedagógicas;

2o. ser una escuela primaria guatemalteca, en toda su problemática sociocultural, con un alma creadora de enlaces y recursos para superar las limitaciones del medio, con una organización funcional que responda a los fines y objetivos que a la escuela primaria le señala la legislación educativa del país;

3o. ser una escuela laboratorio con clara visión de la labor psicopedagógica del maestro de escuela primaria, con un cuidadoso plan de experimentación, con claro sentido de límites y posibilidades;

4o. ser una escuela de divulgación, como una tarea complementaria al servicio de la técnica, como una labor de intercambio de experiencias educativas;

5o. ser un centro de formación docente, con un ambiente propicio al desarrollo del educando y del maestro que se forma; con un espíritu de supera-

ción constante; con cauces de trabajo claramente previstos y una dinámica de actividades que garantice el logro de los objetivos establecidos.

Una escuela así concebida es perfectamente realizable en nuestro medio, pues no carecemos de los recursos humanos para crearla, y al Estado le costaría muy poco reunir sus esfuerzos, ahora dispersos e improductivos en tantos centros Normales y escuelas de aplicación improvisados que no reunen calidades; y concentrarlos en un número más reducido de tales instituciones por las que se velaría con todo esmero para garantizar en cada maestro que egresa, el futuro educativo del país.

CAPITULO IV

PRINCIPIOS Y PAUTAS PARA LA ORGANIZACION FUNCIONAL DE LAS ESCUELAS DE APLICACION

La escuela de aplicación en su función de escuela primaria está encargada de un hacer educativo sistemático. Su organización y funcionamiento debe poder objetivar los principios educativos que la rigen y fundamentan.

La educación sistemática implica una estructura cuya solidez depende del estudio detenido y bien cimentado de las bases, de la armoniosa conjugación de todos los elementos y factores, del sentido direccional de la actividad pedagógica y de la calidad de los medios y recursos que le darán forma y vida.

El estudio de las bases es objeto de Filosofía de la Educación. Su temática se halla resumida en los conceptos educabilidad y educatividad.

La armoniosa conjugación de los elementos y factores que se dan en la dinámica educativa, implica el arte de crear el ambiente adecuado a la realización de los valores del educando y hacer posible su vinculación o contacto con los valores culturales. Esta es la tarea específica de la escuela y es la que mide las capacidades del educador. Su problemática ha sido objeto de enjundiosos estudios pedagógicos y englobada en el conepto disciplina escolar.

El sentido direccional es lo que le da calidad de sistemático al hacer educativo. Puede ser apreciado desde dos puntos de vista;

1. entendido como un 'hacia', marca rumbo, dirección al hacer educativo;
2. entendido como un 'hasta' determina el marco de auto-realización humana, hasta el límite de sus aptitudes y en razón de sus posibilidades.

FACULTAD DE HUMANIDADES
BIBLIOTECA

Determinar el hacia es problema de política educativa y lo es también de política nacional.

Determinar el hasta, en razón de límites, es problema de psicología, y en razón de posibilidades, lo es de pedagogía, ciencia que ve en cada individuo su calidad de sujeto educable, a pesar de sus límites y el máximo de sus posibilidades.

El sentido direccional de su obra, determina la calidad social y educativa de la escuela.

La capacidad de ver con claridad el camino y los procesos educativos, determina en alto grado la educatividad del maestro.

Sólo una constante actividad de evaluación educativa, entendida como búsqueda de valores potenciales y en proceso de realización, permite al maestro darse cuenta del sentido de efectividad de la obra que realiza y del rumbo que debe imprimir a su acción educadora.

Los principios de la educabilidad y la educatividad; un criterio de disciplina escolar; un sentido rector del hecho educativo y una actividad evaluativa, forman la estructura pedagógica de una escuela. Los mismos principios sirven de base a un sistema de educación tradicional que a un sistema de escuela nueva.

La escuela primaria guatemalteca, con programas educativos inspirados en los criterios de la educación nueva, sigue siendo en muchos aspectos una escuela tradicional por la falta de claridad de estos criterios. Las diferencias entre un citerio de educación nueva y un criterio de educación tradicional, aunque básicas, son a veces tan sutiles que escapan a la observación de quien no está entrenado para apreciar la calidad del detalle pedagógico. Tal es el caso de los alumnos practicantes.

En un somero análisis ofrezco un estudio de algunos de esos criterios

que ameritan ser comprendidos por los maestros practicantes, según he podido establecer en la relación educativa con diez promociones de ellos.

Criterios que ameritan ser comprendidos

1. La educación tradicional tiene por base un concepto de educación entendida "como la acción de modificar o dirigir la vida humana hacia varios objetivos."[16]

La educación nueva entiende la educación como proceso de desarrollo que produce la perfección de la forma educable.[17]

En ambas escuelas, "la educación sistemática consistirá en la actividad planeada mediante la cual los adultos tratan de formar la vida anímica de seres en desarrollo".[18]

2. Para la escuela tradicional, esa tarea de formar se entiende por un conformar al sujeto educable de acuerdo a un molde o patrón social pre-establecido. La educabilidad del sujeto educado se comprende como una capacidad de ductilidad y plasticidad.

Para la escuela nueva "formar es un fin cuyos centros de gravedad están en el hombre mismo; nace en él y se realiza en él por experiencia interna".[19] La educabilidad es entendida como un contenido de auto-realización y perfección humana en razón de límites y posibilidades individuales y de oportunidades socio-culturales.

3. La primera pone énfasis en el planeamiento de la acción modificadora o directora del hecho educativo. Esta acción la ejerce el maestro, quien impri-

---

16. Luzuriaga. Diccionario Pedagógico. Buenos Aires: Edit. Losada, 1960
17. Dilthey, Wilhelm. Fundamentos para un sistema de Pedagogía. Buenos Aires: Edit. Losada, 1958, p.46.
18. Ibid., p.51.
19. Ibid., pp.42-43.

me la fuerza de su educatividad sobre el alma del educando.

La segunda pone énfasis en la dinámica de los procesos de desarrollo humano que posee latente su propia perfección. Se funda en la concepción de que la "vida anímica tiene una teleología interna y por lo tanto una perfección que le es propia".[20]

La educatividad del maestro estará siempre condicionada por el alma en desarrollo sobre la que actúa. Su actuación no debe interferir ningún proceso de desarrollo, sino crear el ambiente educativo para producir el enlace armonioso y conjugado entre la vida anímica del educando y la vida social como cúmulo de estímulos e influencias educadoras.

4. Para la escuela tradicional el sujeto de la educación es el niño. Un ser que está sujeto a órdenes, planes de acción, horarios de trabajo, reglas disciplinarias, etcétera, todo lo cual lo capacitará para la vida adulta.

En la escuela nueva el niño es el sujeto de la educación porque él la vive, la actúa, la realiza. La escuela no es una preparación para la vida, sino una vida, como afirma Dewey en su credo pedagógico.

La escuela nueva garantiza el derecho del niño a su infancia y mediante esta plenitud vital de su niñez lo capacita para las etapas siguientes de su desarrollo. Para que la escuela sea una vida, es necesario que el niño sienta que la actividad escolar está motivada por sus propios intereses.

5. La escuela tradicional exige al maestro una cuidadosa preparación de los contenidos de enseñanza, de los materiales y procedimientos con que va a enseñar.

La escuela nueva le exige además, una cuidadosa preparación de los incentivos que motivarán en el niño una actitud favorable al aprendizaje, y le pide una discretísima y hábil intervención para observar y dirigir los proce-

---

20. Dilthey. Op. Cit., p.45.

sos mentales del alumno.

6. La escuela tradicional dosifica y gradúa los contenidos de enseñanza y se sirve de ellos para el desarrollo intelectual del niño.

La escuela nueva desarrolla intelectualmente al niño mediante la ejercitación de sus tendencias naturales y lo capacita para aprender por sí mismo, mediante métodos de aprendizaje activo, todo saber que pueda darse en el campo de su experiencia y que él está en edad de descubrir y asimilar.

7. La escuela tradicional enseña moral. La escuela nueva crea el ambiente para que el niño piense, sienta y actúe moralmente.

8. La escuela tradicional da reglas para la conservación de la salud. La escuela nueva asume la función y planea actividades para cultivar y conservar la salud física y mental de sus educandos.

9. La escuela tradicional enseña reglas y forma hábitos de comportamiento social. La escuela nueva además, propicia el desarrollo social, cultiva sentimientos de solidaridad, cooperación, camaradería, respeto, orden y alegría en la diaria convivencia.

10. La escuela tradicional enseña al niño a respetar las leyes. La escuela nueva ayuda al niño a descubrir la necesidad de las leyes que rigen la convivencia; le ayuda a pensarlas, a elaborarlas y los capacita para respetarlas y hacerlas respetar.

11. La escuela tradicional enseña al niño a obedecer. La escuela nueva le enseña a querer hacer lo que debe; lo entrena para saber seguir instrucciones; lo ayuda a controlar y condicionar sus mecanismos reflejos; a conocer las motivaciones de su conducta; a ejercitar su libre albedrío y a cultivar y desarrollar su buena voluntad.

12. La escuela tradicional pone énfasis en los objetivos informativos de la cultura y en la transmisión de los mismos, produce desarrollos, ejercita habilidades, educa a la persona.

La educación nueva pone énfasis en los objetivos formativo o de desarrollo humano, esmerándose en darles calidad de automotivación a todos los procesos, y sirviéndose de los contenidos culturales los transforma en bienes educativos o haberes de la persona que se educa.

13. Desde el punto de vista de sus objetivos, la evaluación de sus resultados permite a la educación tradicional ser más precisa y más concreta; en cambio, a la educación nueva los suyos le ofrecen una gran complejidad evaluativa. La escuela tradicional evalúa la conducta, la aplicación y el aprovechamiento de los educandos con criterio de efectos logrados.

La escuela nueva ve en esos efectos, índices de los desarrollos logrados en todos los aspectos de la personalidad; pero no se conforma con ello.

El desarrollo biológico se evaluará en razón del crecimiento de la forma física y de su adecuado funcionamiento.

El desarrollo psicológico se evaluará en razón de la capacitación de la forma interna para armonizar e integrar sus procesos anímicos.

El desarrollo social se evaluará en razón de los procesos de adaptación del individuo con su mundo social y en sus relaciones con los demás.

La evaluación del rendimiento escolar del alumno evidencia a un maestro de escuela nueva, no sólo lo que el alumno es capaz de asimilar y rendir, sino lo que la escuela ha sido capaz de darle.

Concluyendo esto diremos que la educación nueva es una postura mística filosófica y científica ante el hecho educativo. En su sentido místico, Rousseau nos ha legado una visión del ser que se educa, como un sujeto naturalmente bueno, con personales capacidades de desarrollar su perfección, y ha imaginado a los educadores como amorosos jardineros capaces de brindarle a ese ser, la ternura y delicado cuido que necesita para su desarrollo.

La corriente filosófica representada por Dewey nos ha legado un cui-

dadoso estudio sobre las relaciones del niño y el mundo de la cultura, e imagina al maestro como el inteligente aprovechador de los intereses de los niños para permitirles formar su propia experiencia de la vida.

La corriente científica, incorporando el esfuerzo de numerosos ensayos de pedagogía experimental, ha enriquecido la educación nueva con el aporte de técnicas de trabajo, cuyo uso amerita un cuidadoso plan de constante experimentación y comprobación sistemática de resultados, lo cual exige al maestro de escuela nueva un trabajo de eficiencia comprobada.

Al maestro de escuela nueva hay que formarlo en su calidad mística con un profundo sentido humano, con un elevado sentido amor y respeto por el niño, con un sentido de admiración por el milagro siempre renovado de la infancia, todo lo cual debe traducirse en actitudes de comprensión, paciencia y cariño.

En su calidad filosófica debe formarse al maestro de escuela nueva con un profundo sentido histórico; capaz de analizar causas y efectos; de establecer relaciones de afinidad y contraste, de crear enlaces entre la vida anímica y los valores culturales; sensible a las necesidades de desarrollo de los individuos y de los pueblos, capaz de crear y ayudar a realizar aspiraciones de superación.

En su calidad científica al maestro debe formársele con un sentido sencillo y práctico; capaz de ver y apreciar su propia obra en cada detalle pedagógico, seguro de la tarea que realiza, seguro del resultado que busca, consciente de las dificultades que afronta y de los logros que obtiene en el diario convivir con los niños, en suma, responsable de la labor que se le confía.

La escuela de aplicación debe poder sintetizar y traducir en hechos palpables y vivos estos criterios de escuela nueva, para poder formar maestros

de vocación mística, de profunda sensibilidad social y humana, y de probada eficiencia profesional.

Pautas de trabajo de una escuela de aplicación

En una escuela de aplicación estos conceptos de escuela nueva deben poder manejarse con claridad y certeza, deben poder convertirse en nexos de unión y compenetración filosófica para que cobren vigencia en el hacer cotidiano. No basta compartir la experiencia que se está realizando; hay que compartir los principios que la fundamentan. Hace falta que los maestros de la escuela Normal y los de la escuela de aplicación unifiquen criterios para tratar de que todos los conceptos pedagógicos que se enseñan como válidos al maestro practicante, adquieran expresividad y significado en la escuela de aplicación. Esta necesidad de interrelación entre el maestro que dicta el hacer y el que lo realiza debe ser la primera pauta de trabajo de la escuela de aplicación y dar como resultado la creación de un Departamento de Orientación Pedagógica en la escuela de aplicación, que sin restarle autonomía, proporcione a sus maestros la ayuda técnica necesaria para llenar su cometido.

La escuela de aplicación debe dejar de ser un anexo de las escuelas normales para convertirse en la más preciada oportunidad de proyección práctica de las clases que ahora se imparten en forma teórica y expositiva.

En las sesiones de trabajo del Departamento de Orientación Pedagógica, los catedráticos que en la escuela Normal imparten clases de ciencias de la educación, pueden dar valiosa orientación sobre los principios básicos del hacer educativo; dirigir estudios y discusiones tendientes a formar criterios docentes correctos, resolver dudas y estudiar problemas psicopedagógicos planteados por los maestros de la escuela de aplicación, revisarse pautas y lineamientos generales; estudiarse y aprobarse planes de experimentación didáctica y seguir cuidadosamente su desarrollo en las aulas; generalizarse la experien-

cia realizada en uno y otro grado por medio de informes detallados para ser presentados y discutidos en sesiones de estudio.

La realización de los planes de trabajo crearía la temática de estudio e investigación, evidenciando las necesidades educativas de cada escuela; la evaluación periódica del trabajo que esté efectuándose daría por resultado el perfeccionamiento gradual de una obra de creatividad constante.

La programación de las actividades de ese Departamento, así como la realización coordinada de las mismas, debiera ser la función del ahora catedrático de práctica docente, concebido más bien como coordinador y supervisor del trabajo de las escuelas de aplicación de cada instituto normal.

Siendo la labor educativa una tarea de equipo, planeada y aprobada en sesiones de estudio del Departamento de Orientación Pedagógica de cada instituto, el personal de cada escuela de aplicación que funcione adscrita a la escuela Normal, deberá formar parte de ese Departamento. Cada escuela de aplicación, sin embargo, deberá gozar de autonomía funcional.

La segunda pauta de la organización del trabajo de una escuela de aplicación es poseer el derecho de funcionar como un todo armónico e integral que se baste a sí mismo para crear su propia dinámica de trabajo, sirviéndose de los reglamentos aprobados en las sesiones del Departamento de Orientación Pedagógica, pero sin perder su espíritu creador manifestándose en variadas iniciativas.

Cada escuela de aplicación debe tener su propio Consejo de Maestros, presidido por su director e integrado por su cuerpo de profesores. A las sesiones de trabajo del citado Consejo, puede invitarse en calidad de espectador o de participante sin derecho a voto, al catedrático de práctica docente, quien en su función de asesor, puede y debe participar del trabajo de las escuelas de aplicación a su cargo.

No debemos olvidarnos del alumno practicante, quien incorporado al plan de trabajo de una escuela de aplicación, deja de ser un alumno para convertirse en el maestro que practica la docencia por primera vez. El constituye una fuerza actuante y no un mero espectador y eventual colaborador del hecho educativo.

La tercera pauta de trabajo de estas escuelas de aplicación es determinar la forma en que se dará participación al maestro practicante en el trabajo de la escuela. Este punto es objeto de estudio en otro capítulo de este estudio.

Implicaciones de orden administrativo

La situación administrativa de las escuelas de aplicación ha sido la siguiente:

En su calidad de escuelas primarias han estado bajo la supervisión de la Dirección de Educación Primaria, funcionando en las mismas condiciones materiales y de tiempo que cualquiera otra escuela.

Desde 1956 hasta 1961 estuvieron funcionando bajo la supervisión específica del Consejo Técnico de Educación, cuya asesoría fue muy valiosa en el tratamiento de problemas psicopedagógicos y por la autoridad que ejercía para garantizar que el nombramiento de maestros para las escuelas de aplicación se hiciera de carácter selectivo. En este tiempo también había un supervisor de educación primaria específicamente nombrado para las escuelas de aplicación de la capital y de los departamentos del interior del país.

En 1961, concretamente, se contó con la oportuna asesoría técnica del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación (S.C.I.D.E.) para el desarrollo del programa de práctica docente en su primer año de vigencia.

De 1962 a 1966 las escuelas de aplicación funcionaron bajo la super-

visión de la Dirección de Educación Secundaria y Normal por considerarse más su vinculación con la escuela Normal que su calidad de escuela primaria.

Actualmente cada escuela de aplicación es una más entre el número de escuelas de un determinado distrito confiado a un supervisor de educación primaria.

Esta situación revela la falta de claridad con que se ha considerado la escuela de aplicación en Guatemala, pues su existencia ha estado justificada sólo por la necesidad del servicio que presta en la formación del futuro maestro y, sin ahondar mucho en la calidad de este servicio, se han improvisado las escuelas de aplicación transformando cualquier escuela de la localidad en una de ellas, en virtud de un acuerdo o disposición ministerial transitorios.

En razón de dependencia, la escuela de aplicación debe depender de la Dirección de Educación Primaria, pues su primera función es la de una escuela primaria, cuyo funcionamiento técnico debe producir un valioso aporte a ese nivel de la educación guatemalteca.

La Dirección de Educación Primaria debe habilitarla para ese funcionamiento técnico, con personal seleccionado convenientemente, con edificios apropiados, y equipos de trabajo adecuados.

Un supervisor específico debiera encargarse de dar sentido y unidad al trabajo que se realice en cada escuela de aplicación de la capital y de nutrir con esa experiencia el hacer educativo de las demás escuelas del país.

Si funcionasen escuelas de aplicación en los departamentos del interior del país, tanto el catedrático de práctica docente (con tiempo completo de servicio), como el supervisor técnico de la localidad, podrían realizar esa misma tarea de extensión pedagógica a las otras escuelas primarias e informar a la Dirección de Educación Primaria del trabajo realizado.

La evaluación de los logros obtenidos, los planes y materiales de trabajo de las escuelas de aplicación, podrían llegar a constituir un valioso material de divulgación pedagógica que ayudara a otros maestros en su labor y diera un poco de sentido social y nacional al hecho educativo.

En razón de la colaboración que presta a la escuela Normal para la preparación del futuro maestro, la escuela de aplicación debe estar estrechamente vinculada a ella por medio de su programa de actividades educativas como las sugeridas cuando mencionamos el Departamento de Orientación Pedagógica.

Este tipo de relación también tiene implicaciones de carácter administrativo.

En forma espontánea y ocasional, debiera contarse con la colaboración de maestros de la escuela Normal para solicitarles alguna ayuda técnica; pero para poder organizar esta clase de relación en forma sistemática, se necesitaría en primer lugar, que el catedrático de práctica docente, como elemento coordinador, gozara de tiempo completo de servicio y pueda compartir la experiencia educativa que se realice en las escuelas de aplicación a su cargo. Se necesitaría además, que los catedráticos de la escuela Normal estuvieran concentrados en ella para realizar una labor integral formativa, distribuyendo su tiempo en períodos de clase y de asesoría.

Sería necesario también, que los maestros de la escuela de aplicación considerados en su doble función de maestros de grado y de asesores de la práctica docente que se efectúe en su grado, estuvieran sujetos a un contrato laboral más amplio que el de la primaria; con el tiempo de labores escolares en la jornada habitual y con dos horas diarias adicionales para el trabajo de asesoría, para preparación de contenidos y materiales de enseñanza, para el estudio y planeamiento de las actividades acordadas en el Departamento de Orientación Pedagógica, etcétera.

Además se necesitaría, que los ahora alumnos practicantes hubieran completado ya su formación académica y pudieran dedicarse, con amplitud de tiempo y sin interferencia de otros deberes, a la práctica del ejercicio docente en su calidad de maestros practicantes. Ellos debieran poder asistir a la escuela de aplicación toda la jornada de trabajo de la escuela, y por lo menos dos horas adicionales para la preparación del trabajo, el estudio de problemas psicopedagógicos y para recibir orientación docente.

Como factor primordial, sería preciso que el catedrático de práctica docente y el personal de las escuelas de aplicación fueran seleccionados especialmente; que tuvieran en su haber una madura y positiva experiencia docente, una preparación pedagógica excelente, un gran sentido de organización educativa, y en fin, relaciones humanas armoniosas.

Creo que es perfectamente realizable un proyecto de creación educativa como el planteado en este trabajo, ya que ponerlo en marcha no requiriría más que algunos recursos adicionales y una reorganización adecuada de los ya existentes.

Conclusiones:

Concluyendo, diremos que en virtud de los principios educativos que deben regir su organización y funcionamiento, los lineamientos principales del plan de trabajo de las escuelas de aplicación deben ser los siguientes:

1o. La organización funcional de la vida educativa que armonice los intereses de los niños y los fines que señala a la escuela la Ley Orgánica de Educación Nacional;

2o. un criterio de disciplina escolar entendida como la suma de las actividades educativas que formen en la mentalidad de los niños un sentido de orden, armonía, cooperación, solidaridad y lo capaciten para

el ejercicio de sus libertades fundamentales en un ambiente de libertad educativa;

3o. un programa de actividades psicopedagógicas con el fin de favorecer el desarrollo del escolar;

4o. un cuidadoso estudio del tiempo para preparar adecuadamente el calendario de las actividades;

5o. programación de los proyectos generales de la escuela;

6o. programación de las evaluaciones periódicas;

7o. un proyecto de actividades con los padres de familia de la escuela;

8o. un proyecto de relación con otras comunidades;

9o. un proyecto de investigación anual;

10o. programación de la práctica docente.

En virtud de la dinámica de su funcionamiento, se recomienda como pautas de trabajo:

1o. Un sentido de cooperación educativa, mediante el intercambio de ideas y experiencias;

2o. un sentido de investigación constante mediante la lectura pedagógica y la experimentación didáctica debidamente controlada;

3o. un sentido democrático para la funcionalidad de todos los organismos de la escuela;

4o. un sentido de solidaridad establecida entre los maestros de la escuela Normal, los maestros de la escuela primaria y los maestros practicantes para compartir buenos éxitos y responsabilidades;

5o. un sentido de proyección social a la comunidad y a la escuela primaria guatemalteca.

CAPITULO V

LA PARTICIPACION DE LOS MAESTROS PRACTICANTES

A. Consideraciones varias

De acuerdo con el espíritu del trabajo que hemos venido desarrollando, se hace necesario dar algunas pautas sobre la participación del maestro practicante en el trabajo de la escuela de aplicación. En la actualidad esta participación está reglamentada en el programa oficial de práctica docente, el cual contiene la siguiente definición:

"La práctica docente es la actividad planeada para proporcionar a los alumnos maestros la oportunidad de poner en práctica los conocimientos psicopedagógicos adquiridos a través de sus estudios. Así como de incorporarse, con la debida asistencia, a una institución escolar organizada técnicamente."[21]

El contenido del programa provee variadas experiencias educativas sobre la base de una supuesta organización técnica de las escuelas de aplicación, pues para que las actividades enumeradas en cada una de las etapas del programa puedan realizarse, es necesario que estén previstas en el planeamiento del trabajo de las escuelas de aplicación, contempladas como valiosos objetivos y no sólo como meros requisitos del programa de práctica docente.

Hay varios aspectos que deben quedar claros:

1o. La escuela de aplicación en su calidad de escuela primaria no puede sujetarse a un criterio de práctica docente si este es extraño a su propia dinámica de trabajo;

2o. los practicantes no pueden llegar a la primaria a poner en práctica

---

21. Ministerio de Educación: Programa de Práctica Docente. Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, C.A., 1965, p.5.

los conocimientos adquiridos a través de sus estudios, porque aunque no pudiera dudarse de la calidad de los mismos, la escuela primaria no puede convertirse en un campo de experiencias indiscriminadas;

3o. Los practicantes no deben llegar a encontrar todos los caminos trazados en el plan de trabajo de la escuela, porque perderían toda oportunidad de desarrollar una docencia creadora.

Por tales razones, nuestra propia definición de la práctica docente tiene algunas diferencias sutiles:

'La práctica docente es la actividad planeada para cultivar la educatividad de los maestros practicantes, permitiéndoles incorporarse al plan de trabajo de la escuela de aplicación para realizar en un programa de convivencia educativa un aprendizaje experiencial del trabajo escolar técnicamente organizado'.

Como puede apreciarse, el énfasis de esta definición está puesto en la necesidad de planear un programa de convivencia educativa que armonice los objetivos de la práctica docente con los objetivos de la escuela de aplicación mediante una participación bien estudidada de los maestros practicantes.

El personal de la escuela primaria de aplicación debe asumir la responsabilidad del planeamiento y realización del trabajo de su escuela y brindar la oportunidad de participación a los maestros practicantes, tratando de dar amplitud sin perder el control; de estimular iniciativas sin descuidar los procesos de desarrollo; de compartir responsabilidades sin delegarlas por completo en quienes están aprendiendo a ser responsables. El actual programa de práctica docente es una adaptación del programa de 1961, cuyos lineamientos principales ya fueron tratados en el primer capítulo de este trabajo. Los cambios más importantes que contiene son los siguientes:

a. Establece un solo ciclo de práctica docente comprendido de enero a junio, inclusive;

b. centra la actividad de cada practicante en un solo grado de la escuela;

c. establece la permanencia de los practicantes en la escuela primaria durante toda la jornada de trabajo;

d. deja la organización y distribución del tiempo al criterio del profesor de práctica docente, para la realización de las diversas etapas del programa;

e. limita a cinco el número máximo de practicantes que deben admitirse en cada grado;

f. hace más específicas las actividades de sus contenidos;

g. hace más funcionales las guías de trabajo y evaluación; y

h. establece la evaluación final colectiva.

El programa mantiene las etapas de organización y observación, iniciación y participación y práctica supervisada, contiene interesantes actividades para desarrollar la educatividad de los maestros practicantes, quienes además, sugieren valiosos objetivos que enriquecen el plan de las escuelas de aplicación. Si sus contenidos estuvieran sugeridos y establecidos como bases mínimas a cubrir dutante todo el ciclo de la práctica docente, sería un excelente programa guía. Pero la reglamentación de sus etapas de desarrollo, cada una establecida como pre-requisito de la siguiente, crea a la escuela de aplicación un paralelismo de trabajo difícil de armonizar con el suyo propio.

Los objetivos de las etapas de observación y participación no se cubren en un margen de tiempo más o menos largo porque deben mantenerse vigentes a lo largo de todo el período que abarca la práctica docente. Efectivamente, la observación de la planta física del establecimiento y de los libros de control de lo administrativo es lo único que puede hacerse al inicio del año escolar, y quedar como cosa comentada y terminada, si es que de lo observado no

se deriva un plan de acción. Pero la observación del niño y de los procesos psicopedagógicos que se efectúen , deben ser objetivos constantemente realizados por los practicantes y hábilmente dirigidos por los maestros de grado. De la misma manera, la participación de los practicantes en la vida diaria del grado y de la escuela, no puede circunscribirse a un número de actividades realizadas por turno, sino debe ser parte de la convivencia establecida en forma natural y espontánea, y mantenida así durante todo el período de la práctica. En conclusión, la práctica docente debe concebirse como un programa de variadas oportunidades de participación en los procesos del trabajo de la escuela. Debe realizarse en una técnica de convivencia educativa que permita a los practicantes:

1o. La observación constante y sistematizada del hacer educativo que se esté efectuando;

2o. la participación activa en la organización, planeamiento, desarrollo y evaluación de las tareas escolares;

3o. la participación efectiva en todas las actividades de la escuela;

4o. el estudio evaluativo de medios, procedimientos y recursos de la enseñanza;

5o. una iniciación gradual y oportuna en la tarea de impartir las clases;

6o. la oportunidad de tener bajo su propia responsabilidad el desarrollo de la vida educativa del grado por un período de tiempo que le permita completar un plan de trabajo;

7o. la oportunidad de elaborar pruebas de evaluación de su trabajo y de apreciar y reflexionar sobre los resultados;

8o. la oportunidad de ser observado, corregido y asesorado;

9o. la oportunidad de participar de la experiencia de otros compañeros practicantes;

10o. la oportunidad de aportar iniciativas al trabajo de la escuela;

11o. la oportunidad de evaluar el trabajo individual y del grupo que labora en el mismo grado y en la misma escuela;

12o. la oportunidad autoevaluarse.

B. Programa de convivencia educativa

En un afán de ilustrar estas ideas, me permito exponer sucintamente cómo este programa de participación y convivencia con los maestros practicantes se ha realizado en las escuelas de aplicación del Instituto Normal Centro América.

1. Período de organización y preparación

Al terminar las labores de un ciclo escolar, la escuela primaria de aplicación dispone de tiempo en el mes de octubre para evaluar en Consejo de maestros el trabajo realizado y para trazarse los lineamientos generales del plan de trabajo del nuevo ciclo escolar.

Los futuros maestros practicantes deben ser reunidos y organizados por el catedrático de práctica docente, según el número de ellos que quedará distribuido en cada grado de la escuela de aplicación. Para esta organización, el catedrático de práctica docente debe contar con el criterio aportado por los profesores de las didácticas especiales, quienes habiendo conocido ya a los practicantes, pueden recomendar el grado en que cada uno podría iniciarse con mejores posibilidades de buen éxito.

Tanto el personal de las escuelas de aplicación como los futuros practicantes, deben reunirse para tratar los temas pedagógicos que darán sustantividad al hacer educativo y sobre los cuales, es necesario unificar criterios y aclarar términos que permitan a todos hablar el mismo lenguaje pedagógico. Para el cumplimiento de este objetivo es sumamente necesario también la

participación de los catedráticos que imparten cursos psicopedagógicos en la Normal y que deben integrar el Departamento de Orientación Pedagógica.

Para crear la tónica de participación activa y espontánea en que habrán de desenvolverse los futuros practicantes, se les dan los lineamientos generales de una primera unidad de trabajo que habrán de desarrollar ellos en sus respectivos grados, distribuyéndose entre sí las diversas actividades, para que procedan a planear su elaboración y desarrollo. Esta unidad tiene por base el reglamento de la organización funcional de la escuela, debe llenar los diversos objetivos de los comités de actividades y establecer la organización funcional del grado. El plan de trabajo de esta unidad debe estar aprobado por el maestro de grado y contará para su realización dos períodos de la jornada de trabajo de la escuela durante los quince días iniciales de clase en el mes de enero.

En este período de preparación, cada grupo de practicantes se integra en un equipo de trabajo con la maestra del grado en que les tocará practicar, para colaborar en el acondicionamiento del aula, la revisión de materiales y equipo, la preparación de material didáctico, la selección de obras de consulta, la preparación de las fichas de inscripción y de la ficha de las pruebas de exploración de la capacidad de rendimiento de los alumnos, que se pasarán en los primeros días del mes de enero.

2. Período de desarrollo

En enero se inician las labores escolares con la tarea de la inscripción de los alumnos. Todos los practicantes deben presentarse a su escuela para colaborar. A partir de ese momento dejan de ser considerados como alumnos para convertirs en maestros que practican; conscientes de la responsabilidad y confianza que se ha depositado en ellos. Se levanta acta de toma de posesión de sus cargos, se sujetan a un control de puntualidad y asistencia ejercido por los practicantes electos para directores, que están allí para asumir sus

funciones desde el primer día, ante los padres de familia y los niños de la escuela.

Según el plan de trabajo de la escuela primaria, los días hábiles del mes de enero se usan para cubrir los siguientes objetivos:

1o. exploración y reposo

2o. estudio del niño y su nivelación dentro del grupo

3o. adaptación a la vida escolar.

En el desarrollo del primer objetivo, los maestros practicantes observan el trabajo que se está desarrollando y estudian con la maestra del grado los resultados obtenidos en las pruebas, mediante la tabulación de las dificultades de aprendizaje y la elaboración de cuadros de rango común.

Su participación en el segundo objetivo de trabajo es más activa: asisten a los niños que demostraron tener más problema, ejercitan los diversos aspectos de la prueba mediante la organización de grupos de lectura, de cálculo matemático, de escritura, etcétera.

A cada practicante le es asignado un grupo de niños para que les lleve su ficha psicopedagógica, de manera que desde el inicio del año vaya formando el record del niño en un folder especial.

El tercer objetivo se les confía casi por entero a los maestros practicantes y se desarrolla a base de la unidad de adaptación planeada por ellos.

En el mes de febrero la maestra inicia el desarrollo de sus programas sobre aquellos objetivos y contenidos que le permitan dar un proceso de continuidad al desarrollo psicológico de los niños. Planea el trabajo del mes en compañía de su grupo de maestros practicantes; distribuye el tiempo semanal de tal manera que no se pierdan los objetivos del mes anterior, sino se mantengan dentro de un proceso de ejercitación y atención constante, y se amplíen hacia nuevos objetivos de aprendizaje. Los maestros practicantes tienen entonces la

oportunidad de apreciar el desarrollo de las clases dentro de un proceso natural y continuo que se basa en los desarrollos anímicos del niño y está motivado por sus intereses y necesidades. Para la observación didáctica de estas clases de programa oficial provee el cuadro 6, el cual es una excelente guía que ayuda al practicante a descubrir y apreciar el detalle pedagógico.

En el mes de marzo, la maestra de grado alterna con los practicantes en el desarrollo de las clases, permitiéndoles impartirlas dentro del plan semanal de trabajo para que los objetivos y el ritmo de las mismas se mantenga.

El programa oficial establece un número de doce clases de diversas asignaturas que tienen el objetivo de iniciar al practicante en la tarea de preparar, desarrollar, recopilar y evaluar una clase.

Es sumamente importante insistir en la necesidad de que el practicante que va a dar una clase comprenda que su aportación personal no constituye un acontecimiento aislado sino debe encajar en la totalidad del proceso educativo que se esté efectuando.

Por lo tanto, no debe caerse en el equívoco criterio de asignarle un punto aislado de un programa para que él prepare la clase como un espectáculo de cuarenta minutos de duración, que no encontrará las necesarias correlaciones con otras asignaturas ni establecerá las asociaciones de ideas tan necesarias en los procesos de aprendizaje.

Sobre la calificación de estas clases impartidas por los maestros practicantes hay que formar criterios adecuados que les permitan hacer un buen trabajo de maestros. Las virtudes de la sencillez, la naturalidad y la eficiencia personal deben aunarse para producir al maestro que, en vez de actor es un sabio-orientador del proceso educativo. Los maestros practicantes deben estar compenetrados de que su capacidad no estará evaluada en relación a las maravillas que ellos digan o hagan, sino por los resultados que logren obtener con sus niños.

Por tal razón, todo trabajo que les confíe debe exigírseles terminarlo y evaluarlo por ellos mismos.

El maestro de grado debe estar también compenetrado de que su función con respecto al practicante es la de formador de maestros, cuyo deber no puede limitarse al de calificar el buen éxito o fracaso, pues su asesoría y orientación deben garantizar un proceso normal de trabajo para bien de los niños y del maestro practicante que necesita desarrollar confianza en su capacidad de educador.

Atendiendo al número excesivo de maestros practicantes que cada escuela Normal tiene que colocar en sus escuelas de aplicación, el programa oficial limita a cinco, el número de ellos por grado y a una semana el período de práctica intensiva en que cada uno se hace cargo totalmente de las labores educativas del grado y de la escuela.

Pero la experiencia ha permitido establecer que una semana de práctica intensiva es del todo insuficiente como experiencia para los maestros practicantes, y que además es bastante perjudicial para los niños del grado, pues cada practicante necesita uno o dos días para sentirse seguro de lo que hace; y cuando ya va logrando estabilizarse en el trabajo, se termina el tiempo disponible y otro compañero ocupa su lugar en las mismas circunstancias. De esta manera, los meses comprendidos de abril a junio distribuidos en turnos semanales de práctica son lamentablemente desperdiciados, ya que sólo permiten un trabajo deficiente que no satisface como práctica docente y perjudica a la escuela primaria en sus objetivos fundamentales.

Por lo expuesto anteriormente, si hemos de atenernos a las limitaciones de tiempo, el período de práctica intensiva no debiera ser menor de un mes para cada practicante, lo cual significa un número máximo de tres de ellos en cada grado. Pero el criterio ideal sería el de confiarles un plan de tra-

bajo globalizado realizable en un tiempo probable de uno o dos meses, a fin de que cada uno pudiera tener la vivencia de planearlo, desarrollarlo, evaluarlo y terminarlo en forma satisfactoria.

Dentro de las mismas limitaciones en que trabajan otras escuelas Normales del país, en el Instituto Normal Centro América se han ensayado formas de trabajo en el sentido apuntado, de manera que los maestros practicantes en su respectivo grado tienen la oportunidad de desarrollar una unidad de trabajo completa, a cuya culminación invitan a sus compañeros de otros grados para generalizar su experiencia.

Un detalle que amerita ser estudiado cuidadosamente es el de la distribución del trabajo del grado entre los maestros practicantes asignados al mismo, pues suele ocurrir que mientras uno de ellos realiza su práctica, los demás permanecen pasivos en el aula o se ausentan de la misma para llegar sólo cuando les toca su turno. El número de tres practicantes por grado es ideal para una distribución adecuada del trabajo del grado en la siguiente forma:

el practicante A está en función de maestro de grado

el practicante B está en función de auxiliar de su compañero

el practicante C está en función de observador.

El reglamento interno de las escuelas de aplicación del Instituto Normal Centro América establece las atribuciones de cada uno de ellos, en la forma siguiente:

Artículo 30. Las maestras practicantes de la Dirección cumplirán su cometido en la siguiente forma:

a. controlarán el archivo psicopedagógico y el funcionamiento del mismo;

b. controlarán la asistencia de las alumnas de primaria y de las maestras practicantes de su escuela;

c. tendrán a su cargo la función disciplinaria del plantel;

d. reglamentarán el tiempo diario;

e. se encargarán de las gestiones y relaciones de la escuela con las autoridades educativas;

f. se encargarán de las relaciones de los padres de familia con las escuelas;

g. participarán en la planificación y desarrollo de proyectos generales;

h. ejecutarán el trabajo de escritorio;

i. serán maestras de lenguaje y matemáticas en 5o. y 6o. grados de las escuelas que dirigen;

j. presidirán un Consejo de Maestras practicantes integrado por las maestras practicantes de turno en los grados;

k. elevarán ante el Director de la escuela sus mociones, sugerencias, y problemas para su resolución y estudio.

Artículo 31. Tres maestras practicantes forman el equipo responsable de la labor del grado a lo largo del ciclo escolar.

Artículo 32. La maestra practicante encargada de impartir la clase durante un trimestre, queda obligada:

a. desarrollar los contenidos de los programas que se le señalaren para su período de práctica en una forma eficiente;

b. a permanecer en el aula como maestra del grado todas las horas hábiles de su jornada de trabajo;

c. a planificar su trabajo diariamente y someter dicha planificación al criterio de su maestra asesora;

d. a participar en las sesiones del consejo de maestras practicantes durante su período de práctica;

e. a colaborar en la vida funcional de la escuela, siendo co-encargada de la función que se le asigne a su maestra asesora;

f. a evaluar su trabajo constantemente y al finalizar el período de su práctica docente.

Artículo 33. La maestra practicante de auxiliar queda obligada a:

a. permanecer en el grado todas las horas hábiles de trabajo;

b. preparar el material didáctico que su compañera necesite para dar sus clases;

c. colaborar en la vida del grado oportunamente y con los grupos que ameriten atención especial;

d. sustituir a la maestra practicante cuando fuere necesario;

e. colaborar en la disciplina y necesidades vitales de la escuela.

Artículo 34. La maestra practicante de observadora:

a. permanecerá en el aula las horas hábiles;

b. llevará un historial diario del grado que observare;

c. presentará diariamente este historial a la maestra asesora;

d. sustituirá en sus funciones a la maestra auxiliar del grado si fuere necesario.

El trabajo de la practicante que está en función de observadora forma el historial del trabajo del grado en una forma objetiva, que da secuencia a todos los procesos y suele ser una buena guía didáctica aprovechable en las clases de didácticas especiales de la secundaria.

El trabajo de la practicante que funge como auxiliar es chequeado en una hoja de control, cuya copia reproducimos, y de la cual se le llenan tantas como necesite para cubrir su período de auxiliatura.

El trabajo de la practicante propiamente dicha, es calificado conforme las hojas de evaluación previstas en el programa.

La participación de las maestras practicantes en la vida educativa de la escuela está planeada de tal manera que cada grupo de ellas asume con

la profesora del grado la función que a ella le compete realizar dentro de la organización general de la escuela.

Dentro del plan general de actividades de la escuela se les dejan algunos proyectos a su entera iniciativa, los cuales son planeados en el Consejo de maestros practicantes y luego desarrollan previa la autorización del Consejo de maestros de la escuela.

El Consejo de maestros practicantes se integra por los practicantes de turno y la practicante electa como directora durante un período determinado. Su función formativa en la personalidad del futuro maestro es determinante, pues en la dinámica deliberativa se aprende a objetivar situaciones, a formar criterios docentes adecuados y a comprender que la educación es tarea del equipo de maestros que forma una escuela.

Al Consejo de maestros practicantes debe asistir en calidad de expectadora discreta y de asesora oportuna, una persona integrante del Departamento de Orientación Pedagógica.

En el plan general de la escuela, las actividades de evaluación deben estar debidamente estudiadas y previstas. Los maestros practicantes deben tener la oportunidad de prepara pruebas objetivas, correrlas, calificarlas y apreciar reflexivamente los resultados de las mismas para estar absolutamente conscientes del trabajo que realizan.

En cuanto a la evaluación del trabajo de la maestra practicante, debe realizarlo la maestra de grado, no sólo en forma cuantitativa, sino añadiendo el comentario orientador que permita al practicante superarse.

En el Instituto Normal Centro América hemos usado una guía de autoevaluación magisterial del Ministerio de Educación para los maestros practicantes y hemos podido establecer que en la mayoría de los casos, la nota que ellos se otorgan a sí mismos es inferior a la otorgada por la maestra que calificó su práctica.

C. Conclusiones

Resumiendo, diremos que la práctica docente debe ser un factor que enriquezca de juventud, entusiasmo e iniciativas la vida de la escuela de aplicación. Que la escuela de aplicación debe ser para el maestro practicante el centro forjador de una docencia responsable, funcional y creadora. Que el cuerpo de maestros de la escuela de aplicación en su calidad de asesores de la participación de los maestros practicantes, deben garantizar con su trabajo constante y eficiente que los objetivos de trabajo de la escuela se cumplan a cabalidad.

Que el niño de la escuela de aplicación debe estar más y mejor atendido y su educación mejor asegurada con la participación de los maestros practicantes. Que las normas que rijan la convivencia educativa de los maestros practicantes deben ser las siguientes:

1. que se sientan creadores de la escuela primaria en que practican;
2. que traten, por consiguiente, de servirla y no sólo servirse de ella;
3. que se den cuenta y lleven ya, la responsabilidad de la labor que la escuela, los padres de familia y la patria les confían;
4. que sientan que sus maestros confían en ellos y les ayudan a desarrollar sus propias aptitudes;
5. que usen su propia iniciativa y se sirvan de las técnicas y la orientación pedagógica que tuvieron en la secundaria;
6. que puedan sentir el amor vocacional por la profesión de magisterio
7. que sean capaces de una actitud de auto-crítica y se habitúen a la evaluación constante de su trabajo.

CAPITULO VI

PLANEAMIENTO DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS DE APLICACION

El planeamiento educativo es la actividad mediante la cual el hecho educativo se sistematiza; los principios educativos se definen y establecen; los procesos de desarrollo se gradúan; los posibles resultados se preven y analizan; los medios de realización se seleccionan y los diversos factores se estudian para incorporarlos al plan de acción. El planeamiento es, pues, una labor de integración de todos los elementos y factores, que permiten darle al hecho educativo, sentido de unidad, continuidad y permanencia; pero exije también una actitud de constante reorganización adaptativa a cambios, mediante la revisión crítica y la rectificación oportuna y necesaria de los lineamientos generales.

Para el planeamiento educativo pueden darse principios y pautas de trabajo pero no reglas o patrones, porque cada plan de trabajo debe ajustarse a las situaciones peculiares de la comunidad donde va a realizarse y porque cada escuela debe crear su propia dinámica de trabajo.

El planeamiento del trabajo de una escuela primaria debe realizarse en el consejo de maestros, como una tarea de equipo, a la que todos aportan iniciativas y mediante la cual todos se compenetran de los objetivos generales del trabajo escolar.

En las escuelas de aplicación, el hecho de que los maestros practicantes asuman responsabilidades en el desarrollo de objetivos específicos, crea la necesidad de que ellos también estén compenetrados de los objetivos generales del trabajo de la escuela. El plan de trabajo de la escuela debe dárseles a conocer. Cada uno de sus lineamientos de trabajo debe serles ex-

plicado en cuanto a los principios que sustentan sus objetivos y luego debe pedírseles que aporten ideas y sugerencias para realizarlos. Sólo de esta manera creativa y dinámica podemos mantener vivo el espíritu del trabajo dentro del sistema para no degenerar en un mecanicismo que no permitiría al maestro practicante desarrollar su genio pedagógico, ni al niño de primaria desarrollar su personalidad.

El plan general de trabajo será pues un camino trazado en el calendario escolar, que marque pautas y directrices a la realización coordinada de todos sus objetivos y que armonice y equilibre en el cauce de acción correcta, todos los esfuerzos, los ideales y el entusiasmo de maestros y alumnos.

El Plan de Trabajo de las escuelas de aplicación del Instituto Normal Centro América

A. Criterios Guías

A continuación se hace un breve estudio del plan de trabajo de las escuelas de aplicación del Instituto Normal Centro América, para exponer a manera de ilustración, cómo los principios y pautas de trabajo analizados en el capítulo anterior, pueden cobrar operancia en el planeamiento del trabajo de una escuela de aplicación.

En la primera sesión anual del consejo de maestros, en la cual toma parte el catedrático de práctica docente, se establecen los criterios guías del plan de trabajo. Tales criterios guías en síntesis son los siguientes:

1. El niño como sujeto de la educación debe ser objeto de estudio y orientación sistemática,
2. la escuela debe cumplir objetivos informativos, formativos y funcionales,

3. las actividades escolares son medios disciplinarios para cumplir el fin de desarrollar armónica e integralmente al niño,
4. la vida escolar debe ser producto de las actividades programáticas,
5. las efemérides escolares deben ser programadas cuidadosamente, y realizarse en torno a ellas, interesantes actividades educativas,
6. la escuela debe proponerse un programa de proyección social y cultural a los padres de familia y a la comunidad,
7. la planificación del trabajo docente de la escuela debe organizar estos puntos fundamentales, realizarlos en el tiempo hábil y sirviéndose de medios cuidadosamente seleccionados.

En virtud de estos criterios se señalan los lineamientos generales del plan de trabajo de la escuela con sus propios objetivos.

1o. Organización de la vida escolar:
   a. organización funcional de las actividades educativas,
   b. organización de los comités de grado,
   c. reglamentación de la funcionalidad de los comités de grado.

2o. Estudio psicopedagógico de los niños:
   a. observación y estudio de las reacciones del niño,
   b. aplicación de técnicas psicopedagógicas,
   c. ficha escolar, record y control del proceso educativo del niño.

3o. Proyecto cívico:
   a. formación de valores sociales y nacionales,
   b. exaltación de valores cívicos,
   c. celebración de efemérides nacionales.

4o. Proyecto de Actividades Generales:
   a. formación de valores morales,
   b. exaltación de valores familiares y escolares,

c. celebración de efemérides escolares,

d. correlación de actividades generales y contenidos programáticos.

5o. Proyecto de investigación y experimentación didáctica:

a. estudio específico de un problema didáctico,

b. experimentación de procedimientos,

c. estudio y apreciación de resultados,

6o. Proyecto de Relación con los padres de familia

a. Proyección educativa de la escuela a la familia del niño,

b. programas de divulgación cultural,

7o. Programación de las pruebas de evaluación.

8o. Programación de la práctica docente.

9o. Estudio del tiempo hábil y calendarización de todas las actividades.

Sobre la base del estudio del tiempo hábil de labores se hace el calendario de las actividades y se distribuyen las actividades para la realización de las mismas.

El proyecto de organización funcional de la Escuela queda a cargo de la dirección de la misma y de los maestros practicantes que fungen como auxiliar de la dirección y ellos cuentan con la asesoría de un maestro nombrado por el Departamento de Orientación Pedagógica para la elaboración y la reglamentación del proyecto.

Las actividades psicopedagógicas se realizan en los grados, compartiendo la responsabilidad el maestro de grado con su grupo de practicantes. Estas actividades se realizan según la ficha escolar psicopedagógica acumulativa; pero para los efectos de la práctica docente, la ficha que llevan los maestros practicantes ha sido adaptada para que sea una guía

de observación psicopedagógica durante el período que dura su formación en la escuela. La aplicación de técnicas psicopedagógicas se realiza también a manera de experiencias útiles y necesarias, sin presunción de diagnóstico o pronóstico determinantes, ya que las escuelas carecen de la asesoría directa de personal especializado. Ocasionalmente, la escuela ha contado con alguna orientación de carácter informativo y se ha servido de los diferentes servicios asistenciales para realizar su programa de salud física y mental, así como de diversas instituciones para el servicio social que la escuela puede prestar a los padres de familia.

El proyecto de actividades generales queda a cargo de la dirección en cuanto a su coordinación pero se realiza en todos los grados según el nivel de desarrollo de los niños y sus diversas actividades sirven para motivar o culminar contenidos de estudio o actividades programáticas.

El proyecto cívico se desarrolla a lo largo del ciclo escolar mediante las actividades del comité respectivo que funciona en cada grupo y de los actos cívicos mensuales que se realizan en toda la escuela, dando oportunidad a todos los grados de preparar por lo menos un acto cívico anual, según la relación de sus contenidos programáticos con las efemérides nacionales e internacionales.

El proyecto de relación con los padres de familia se programa con tres objetivos fundamentales:

1. cambiar impresiones con los padres de familia sobre los problemas educativos de sus niños para interesarlos de manera positiva en la tarea que realiza la escuela,
2. proyectar al hogar valiosas orientaciones para el bienestar del niño y la familia,
3. brindarles la oportunidad de asociarse y colaborar en forma efectiva

para el mejoramiento de la escuela.

Estas actividades están a cargo del consejo de maestros de la escuela, y a los maestros practicantes se les permite asistir a las sesiones de padres de familia; se les pide colaboración y sugerencias sobre cómo hacer más útiles y atractivas las reuniones y se les encarga de dar información a cada padre de familia sobre la conducta y el rendimiento de sus hijos.

El proyecto de extensión cultural de la comunidad se programa en base de una o dos actividades de divulgación cultural organizada por la escuela, a cargo de los maestros practicantes o de las personas a quienes se les pida colaboración, y se programan también diversas misiones culturales a los municipios circunvecinos en un plan de intercambio de experiencias escolares.

En el proyecto de investigación anual de la escuela, se señala un problema de carácter didáctico, cuyo tratamiento sistemático permite averiguar causas, establecer relaciones y encontrar soluciones. Suele suceder que un mismo problema adquiere tal importancia que se hace necesario darle un proceso de secuencia de un año a otro, permitiendo así establecer mayor evidencia sobre el mismo. La oportunidad de participar en esta experiencia se les brinda a los maestros practicantes, poniéndoles en antecedentes de la investigación realizada y permitiéndoles tabular pruebas, establecer correlaciones, experimentar los procedimientos seleccionados y sacar conclusiones.

Las actividades de evaluación no se circunscriben solamente al rendimiento, sino se trata de abarcar diversos aspectos del desarrollo del niño.

La ficha escolar es un instrumento guía para la evaluación del de-

sarrollo de la personalidad en el aspecto biológico, psicológico y social. Esta ficha incluye la evaluación de factores socio-familiares y económicos así como un somero estudio de aptitudes diferenciales e intereses individuales.

La programación de pruebas periódicas se hace con el siguiente criterio:

1o. Se corren pruebas de exploración sobre las diversas áreas de conocimiento y se hace un diagnóstico de las dificultades de aprendizaje que son comunes al mayor número de niños,

2o. se promueve ejercitación evaluativa sistemática para superar las dificultades evidenciadas por la mayoría y de formar grupos especiales de niños que ameritan atención individualizada,

3o. se corren pruebas de nivelación para establecer los progresos logrados,

4o. se mantiene el criterio de evaluación de rendimiento mensual a lo largo del ciclo escolar,

5o. se hace una evaluación general del semestre que dura la práctica docente,

6o. se analizan estos resultados en gráficas estadísticas,

7o. se programa el mes de septiembre para recapitulación general,

8o. se programa la evaluación final.

La programación de la práctica docente se hace calculando la posible duración de cada etapa del programa respectivo, tomando en cuenta que el número de practicantes y el número de grados con que se cuenta en la escuela de aplicación son factores que determinan el tiempo que se le puede asignar a cada etapa.

A manera de ilustración, me permito reproducir el plan general de trabajo de las escuelas de Aplicación del I.N.C.A. conforme al calendario,

y el proyecto de Organización de las Escuelas, que fue elaborado por un grupo de maestros practicantes bajo mi asesoría.

ORGANIZACION FUNCIONAL DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE APLICACION

Proyecto elaborado por las maestras practicantes de Directoras para sus respectivas escuelas.

PROYECTO PARA ORGANIZAR LA VIDA DE LA ESCUELA EN FORMA FUNCIONAL

PROPOSITOS

1. Contribuir a la formación y desenvolvimiento de la personalidad infantil en todos sus aspectos.
2. Iniciar al niño en el conocimiento y práctica del AUTOGOBIERNO.

OBJETIVOS GENERALES

1. Que el niño sea capaz de mantener relaciones en forma armoniosa con los miembros del grupo escolar, demostrando respeto y aprecio por los derechos de los demás, prestando su cooperación.
2. Que el niño tenga hábitos de autodirección y responsabilidad en su actuación en grupo y resuelva los problemas por el uso habitual de procedimientos democráticos.
3. Que el niño aprecie el esfuerzo y las destrezas que implica un trabajo bien hecho.
4. Que el niño posea las destrezas y conocimientos necesarios para poder informarse y resolver los problemas que confronte.

Para hacer posibles dichos objetivos necesitamos organizar la vida de la escuela así:

1. Dirección
2. Consejo de maestros.

3. Organización de alumnos.

FUNCIONES DE LA DIRECCION

1. Orientar, supervisar, coordinar la labor conjunta de las escuelas.
2. Ayudar a su personal como sea necesario.
3. Asumir la asesoría de la función disciplinaria de la escuela.
4. Convocar a sesiones del consejo de maestros.
5. Convocar a sesión de JUNTA DIRECTIVA DE ALUMNOS.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE MAESTROS

1. Estará integrado por todos los maestros de la escuela.
2. Cada equipo de maestros asumirá la asesoría de cada uno de los comités que funcionen,
3. Cada grupo de asesores planificará las actividades de su comité en compañía de los alumnos, siguiendo los lineamientos generales del presente proyecto.
4. Esta planificación deberá ser discutida y aprobada en Consejo de maestros y sometida a la aprobación del Departamento de Orientación Pedagógica.
5. Cada grupo de asesores de comités contará con la ayuda de los maestros ASESORES DE GRADOS.
6. El Consejo de maestros sesionará los días SABADOS POR LA MAÑANA.

LA ORGANIZACION DE ALUMNOS

1. Cada grado nombrará dos representantes.
2. Esta elección deberá hacerse democráticamente en cada grado.
3. Estos representantes serán los directores de los diversos comités así:
   a. Representantes de 4o., 5o. y 6o. directores de los comités,
   b. Representantes de 1o., 2o. y 3o. auxiliares del director del comité.

LOS COMITES

I. Los comités que funcionarán en la escuela son:

a. Comité de disciplina,

b. Comité de limpieza y ornato,

c. Comité de arte y cultura,

d. Comité de salud, higiene y seguridad,

e. Comité de biblioteca,

f. Comité de periodismo,

g. Comité de deporte y excursionismo.

II. Cada comité, estará organizado en la siguiente forma:

a. Un alumno director y coordinador de actividades generales,

b. Un alumno auxiliar de director,

c. Un equipo de maestros asesores de cada comité para las actividades de la escuela.

III. En cada grado deberán existir todos los comités para organizar la vida del grado y realizar el plan de actividades señaladas por el director del comité.

IV. Todos los alumnos del grado deberán quedar involucrados en uno de los comités.

V. La vida del grado funcionará bajo la orientación y dirección del grupo de maestros del grado.

VI. La JUNTA DIRECTIVA DE ALUMNOS promoverá concursos y certámenes para estimular la actividad de los grados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE CADA COMITE

a. COMITE DE DISCIPLINA:

1. Fomentar en el niño respeto por la Dignidad Humana y los Derechos Universales del hombre: LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD.

2. Crear en el niño sentido de disciplina AUTONOMA.

3. Desarrollar su sentido de comprensión, para que quiera hacer lo que debe.

b. COMITE DE LIMPIEZA Y ORNATO:

1. Despertar en el niño sus intereses y destrezas estéticas para el mejor mantenimiento de la limpieza y belleza del grado y la escuela.

2. Que el niño comprenda que el ser humano necesita vivir en lo limpio para conservar su salud y bienestar general.

3. Que los hábitos adquiridos en la escuela tengan proyección en el hogar por medio de la práctica para contribuir al bienestar de la comunidad y por ende de nuestro pueblo.

c. COMITE DE ARTE Y CULTURA:

1. Cultivar los intereses estéticos del niño.

2. Cultivar en el niño su sensibilidad artística para que pueda apreciar cualquier actividad de esa índole.

3. Fomentar en el niño seguridad en sí mismo para que pueda y desee participar en actividades culturales.

4. Despertar en el niño sentimientos de admiración y respeto por nuestros valores artísticos y culturales.

d. COMITE DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD:

1. Crear en el niño hábitos de higiene como medio de conservar la salud.

2. Hacer que el niño conozca los alimentos que integran los tres grupos básicos de la alimentación.

3. Hacer que el niño comprenda que para conservar la salud necesita una buena dieta alimenticia integrada por los tres grupos bá-

básicos de los alimentos.

4. Crear en el niño el hábito de tomar precauciones al transitar por la vía pública, en la escuela y en el hogar para su seguridad personal.

e. COMITE DE BIBLIOTECA:

1. Cultivar en el niño afición por las buenas lecturas, que contribuirán al desenvolvimiento espiritual e intelectual de su personalidad.

2. Fomentar en el niño el hábito de la lectura para satisfacer sus intereses de investigación y curiosidad.

3. Crear en el niño un sentimiento de aprecio y respeto por nuestra herencia cultural a través de la lectura de la Literatura Guatemalteca.

4. Desarrollar en el niño hábitos de buena conducta mientras permanezca en la biblioteca.

5. Cultivar en el niño el sentido de responsabilidad, honradez, amor e interés por los libros logrando con esto que sepa cuidar y apreciar el verdadero valor de ellos.

f. COMITE DE PERIODISMO:

1. Desarrollar gradualmente la habilidad para expresarse en forma correcta por escrito.

2. Acostumbrar al niño a usar formas correctas y eficientes en sus trabajos por escrito.

3. Desarrollar en el niño hábitos ortográficos.

4. Desarrollar en el niño hábitos de autodirección y responsabilidad en su trabajo individual y colectivo.

5. Que el niño tenga un sentimiento de comprensión, aprecio y respeto

por el trabajo de los demás.

6. Hacer que los niños puedan participar en la planificación y desarrollo de actividades del Comité.

g. COMITE DE DEPORTE Y EXCURSIONISMO:

1. Que el niño tenga la oportunidad de recreación sana y propia a los intereses de su edad.
2. Que el niño conozca por sí mismo la configuración geográfica del país.
3. Que el niño aprecie, observe y ame la naturaleza.

REGLAMENTACION DE LA VIDA DE LA ESCUELA CENTRANDO LAS ACTIVIDADES DE LOS GRADOS

1. Hacerle sentir a los niños que en la escuela, somos como una familia en la que todos debemos conocernos, ayudarnos y querernos.
2. Usando las fórmulas de cortesía habitual, presentar a cada niño de la clase ante sus compañeros.
3. Explicarles que para saber como comportarnos debemos hacer un reglamento o decálogo del grado. Elaborar este reglamento en compañía de los alumnos.
4. Organizar los diversos comités previstos en el plan general de la escuela, conforme vaya siendo necesario.
5. Explicar a los niños del grado las funciones y posibles actividades de cada dos comités para hacernos alegre la vida del grado.
6. Planificar con cada comité por aparte la actividad del mes.

I. COMITE DE DISCIPLINA:

En un período determinado, a fin de mes; el comité de disciplina organizará un pequeño acto así:

a. Ver si los niños del grado memorizan bien los lemas de la semana.

b. Comentar dichos lemas, dándole oportunidad de hacerlo a distintos niños.

c. Premiarán con un aplauso a los niños que mejor comportamiento observen durante el mes en el grado y en la escuela.

II. COMITE DE LIMPIEZA Y ORNATO:

a. Este comité organizará a los alumnos del grado en cuatro grupos incluyéndose ellos mismos.

b. Cada grupo se responsabilizará de la limpieza y el ornato del grado durante una semana.

c. Enviar a uno o dos niños diariamente a la diresción a pedir yeso, para que aprendan a relacionarse con otros personas ajenas al grado.

d. El grupo responsable, se encargará de pequeñas tareas tales como: vaciar el bote de papeles en el tonel de la basura, sacudir la almohadilla, sacudir la mesa del profesor, cambiar las flores del florero y usarán su iniciativa y de la ayuda del maestro para seleccionar y confeccionar los cuadros de adorno del grado.

III. COMITE DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD:

a. Este comité estará encargado de organizar y velar por el eficaz funcionamiento del BOTIQUIN DEL GRADO.

b. Será el encargado de colaborar con las campañas promovidas por la "Cruz Roja".

c. Dará oportunamente pláticas informativas sobre los temas relativos a seguridad que pide el programa.

d. Ayudará al maestro en las actividades relativas a este mismo aspecto.

e. Promoverá una campaña de salud e higiene al iniciar las labores es-

colares que dé por resultado la elaboración del decálogo de la salud.

f. El comité quedará encargado de velar por la observancia de las normas establecidas en dicho decálogo.

IV. COMITE DE ARTE Y CULTURA:

a. Este comité quedará encargado de preparar la hora de arte del mes, dando oportunidad de participar al mayor número de grados.

b. Organizará los festejos ocasionales para los cuales la Dirección pida la participación del grado.

c. Ayudará al maestro en la preparación de dramas escolares, exposiciones y otras actividades artísticas relacionadas con los temas del programa.

d. Invitará a personas extrañas al grado para dar pláticas de ampliación cultural.

V. COMITE DE BIBLIOTECA:

a. Este comité estará encargado de organizar la biblioteca del aula.

b. Elaborará un reglamento de préstamos de libros.

c. Promoverá concursos sobre el mejor comentario del libro leído.

d. Seleccionará la lectura del comentario.

e. Ayudará al maestro en las actividades de la hora del cuento.

VI. COMITE DE PERIODISMO:

a. Estará encargado de producir el periódico mural del grado, que saldrá cada semana, resumiendo lo más importante de la vida del grado.

b. En su edición de fin de mes tendrá la finalidad de comentar e informar de las actividades de los diversos comités.

c. Colaborará en el periódico de la escuela.

d. Publicará números extraordinarios en ocasión de las efemérides na-

cionales o escolares.

VII. COMITE DE DEPORTES Y EXCURSIONISMO:

a. Este comité estará encargado de ayudar al maestro en la planificación y desarrollo de las diversas actividades de las excursiones programadas.

b. Estas excursiones con fines puramente recreativos, se efectuarán una cada trimestre.

c. Se programarán excursiones con fines educativos cada vez que sea necesario.

d. Se aprovecharán las excursiones de tipo recreativo para organizar juegos de competencia que inicien al niño en las prácticas deportivas y cultiven su sentido del deporte.

Estos comités fungirán en forma rotativa cada mes.

Elaborado por maestras practicantes de Directora:

María Cristina del Cid — Miriam Velarde

Telma Yolanda Duarte — Maricela Ochoa

Asesorado por: Norma Baldizón de Castroconde

Maestra Auxiliar de Práctica Docente.

PLAN ANUAL DE LAS ESCUELAS DE APLICACION DEL I.N.C.A.

Actividades	ENERO 13 días hábiles	FEBRERO 21 días hábiles	MARZO 21 días hábiles
de organización	organizar comités de grado	funcionalidad de todos los comités	
Psicopedagógicas	ficha escolar: aspecto socio-familiar. Acondicionamiento para el aprendizaje	ficha escolar: aspecto de salud y personalidad. Conducta individual	ficha escolar: aspecto de personalidad: conducta del niño en el grupo. Aplicación del socio-grama
generales	organización de la vida escolar	proyecto de carnaval	
cívicas	primer acto cívico de inicio de labores	acto cívico: homenaje a Tecún Umán, a cargo de 3o. y 4o. grados	acto cívico 2o. grado
de relación con los padres de familia	sesión de Junta Directiva de la Asociación	Primera Sesión General	sesión de cambio de Directiva
extensión de la comunidad		misión cultural de 1o. y 2o. grados	misión cultural de 3o. y 4o. grados
de experimentación didáctica	señalamiento del problema: comprensión de lectura como procedimiento para mejorar, comprensión matemática	prueba inicial de exploración de la comprensión del escolar. 4o., 5o. y 6o. grados	ejercitación sobre lectura de oraciones numéricas y análisis de contenidos en oraciones gramaticales
de evaluación	pruebas de exploración	ejercitación sobre d dificultades	pruebas y cuestionarios de ejercitación
de práctica docente	observación y participación	observación y participación	práctica por asignaturas

Actividades	ABRIL 17 días hábiles	MAYO 22 días hábiles	JUNIO 19 días hábiles
de organización	proyecto de mejoramiento del aula	festival de arte: corales, exposición de trabajos, acto lírico literario	
psicopedagógicas	ficha escolar. prueba de nivelación aspectos del rendimiento escolar	revisión de todos los aspectos de la ficha	aplicación del test de la sinceridad
generales	proyecto de mejoramiento de la escuela	proyecto de homenaje a la madre	mes del árbol
cívicas	acto cívico: día de las Américas a cargo de 5o. y 6o. grados	acto cívico 1er. grado	acto cívico de toda la escuela día del maestro.
de relación con los padres de familia	información de procesos educativos. sesión de los padres de familia por grado	curso de orientación familiar	sesión general del día del padre.
de extensión a la comunidad	programa radial de homenaje al Panamericanismo	programa radial de 15' diarios con las principales ideas del curso de orientación familiar	misión cultural de 5o. y 6o. grados
de experimentación didáctica	prueba correlacionada comprensión de lectura y procedimientos matemáticos	ejercitación de lectura de oraciones numéricas empleando lenguaje simbólico	ejercitación en verificación de igualdades y sustitución de incógnitos
de evaluación	pruebas de nivelación	ejercitación sobre dificultades dificultades	prueba semestral de rendimiento
de práctica docente	práctica integral intensiva	práctica integral intensiva	práctica integral intensiva

FACULTAD DE HUMANIDADES
BIBLIOTECA

Actividades	JULIO 23 días hábiles	AGOSTO	SEPTIEMBRE
de organización	Proyecto del comité de disciplina: ideas y prácticas democráticas		
Psicopedagógicas	estudio comparativo de la ficha llevada por las practicantes con la acumulativas de la escuela.		
GENERALES	Proyecto sobre: Grandes hombres de América. Cada grado tomará un personaje		exaltación de un valor nacional
Cívicas	acto cívico 5o. y 6o. grados Derechos Humanos	acto cívico: Fundación de la ciudad de Guatemala y su traslado al Valle de la Virgen. 3o. y 4o. grados	Mes cívico Toda la escuela
de relación con los padres de familia	ciclo de conferencias sobre temas culturales	Sesión final	
de extensión a la comunidad	participación de las practicantes en el Festival de Títeres		
de experimentación didáctica	prueba de absurdos verbales	prueba de evaluación general usando todos los procedimientos empleados	
de evaluación	apreciación estadística de resultados. Corrección de errores	ejercitar las diversas formas de los test de rendimiento	recapitulación general
de práctica docente	evaluación del trabajo. Mesas redondas para apreciación de experiencias		

Actividades	OCTUBRE	OBSERVACIONES
de organización	evaluación y reorganización	
Psicopedagógicas	organización del archivo de la ficha	
generales	memoria de labores	
cívicas	memoria de labores	el proyecto cívico se trabaja también en el grado como un objetivo formativo de valores cívicos y morales
de relación con los padres de familia	última sesión de Junta Directiva	la Asociación de Padres de Familia tiene estatutos de organización ya autorizados
de extensión a la comunidad		el Teatro de Títeres cumple en la Escuela una función didáctica y recreativa
de experimentación didáctica	organización de materiales; apreciación y discusión de resultados	esta actividad se realizará en dos períodos semanales, a lo largo del ciclo escolar, de cuarto a sexto grados
de evaluación	apreciación de trabajos realizados, evaluación final	
de práctica docente	reorganización de grupos de trabajo para el otro ciclo	

CAPITULO VII

PLANEAMIENTO DEL TRABAJO DEL GRADO

El planeamiento del trabajo del grado debe hacerlo cada maestra con su grupo de practicantes. Es un trabajo que debe realizarse antes de dar inicio a las labores del ciclo escolar para que todos los que van a desarrollarlo estén debidamente preparados.

Este trabajo amerita:

1. Un estudio de los objetivos del programa de cada asignatura
2. Estudio de los criterios didácticos implícitos dn los programas
3. Estudio de la organización de los contenidos y las actividades programáticas
4. Estudio de correlaciones posibles y necesarias en unidades de trabajo
5. Dosificación mensual de contenidos
6. Programar la realización sistemática de los objetivos de idioma y matemáticas
7. Determinar el horario semanal del grado considerando el número de períodos necesarios para cada asignatura
8. Seleccionar los libros y materiales de consulta
9. Conocer el material didáctico disponible
10. Preparar pruebas de exploración y ejercicios de acondicionamiento para nuevos aprendizajes.

La calendarización de las actividades docentes permite al maestro dominar su panorama en una perspectiva de realizaciones posibles, y solicitar a los maestros practicantes toda su colaboración para que el ritmo del trabajo previsto, se mantenga lo más ajustado posible al tiempo, sin menoscabo de

los objetivos. Sobre ese panorama, sin embargo, el maestro deberá ir haciendo ajustes y reajustes en planes semanales que le ayuden a controlar él mismo todos los factores de aprendizaje. Para que este control del trabajo que se efectúa sea una experiencia para los maestros practicantes, se les pide que lleven un historial del trabajo diario del grado.;

El planeamiento del trabajo del grado es un hacer constante que amerita una revisión diaria de lo realizado para reorganizar lo del día siguiente. Los últimos momentos hábiles de la jornada de trabajo de la escuela, si no se cuenta con un tiempo especial para ello, debe reunirse el maestro con su grupo de practicantes para efectuar esta revisión y ajustes.

El planeamiento del trabajo del grado empieza siendo una visión totalizadora de la tarea educativa a realizarse en el ciclo escolar, para ir perfeccionándose a medida que cada objetivo general se particulariza y delimita en objetivo específico, en propósito inmediato, en unidad didáctica, en tarea concreta a desarrollarse en cada período del trabajo diario.

La calendarización de los contenidos de enseñanza, en el plan general, se hace con criterios específicos a la naturaleza de cada asignatura de enseñanza.

Idioma español es una asignatura programada a base de actividades formativas del lenguaje, cuyos objetivos necesitan ejercitación constante a lo largo del ciclo escolar.

Sólo el tópico de 'Lenguaje escrito e introducción gramatical' programa algunos contenidos que pueden distribuirse en el calendario de trabajo. A este aspecto de nociones gramaticales se le asignan dos períodos semanales de trabajo; un período a expresión oral y escrita; un período a escritura y vocabulario y un período a lectura y literatura; en los grados de cuarto a sexto. En tercer grado se trabaja lectura y escritura tres veces por se-

mana; un período para ortografía y vocabulario y un período para expresión oral.

Primero y segundo grados organizan su trabajo de acuerdo a las pautas del método de lectura y escritura que se esté usando.

Los objetivos de la clase de matemáticas se han estudiado para su realización de esta manera:

1. Un período semanal para cálculo mental y mecánica operatoria
2. un período semanal para problemas de razonamiento
3. dos períodos semanales para enseñar nuevas nociones matemáticas y y
4. un período semanal para ejercitación evaluativa.

Todos los tópicos de programa se trabajan de la misma forma y se calendarizan según su orden de dificultad para los niños.

Los programas de estudio de la naturaleza y estudios sociales se calendarizan mediante una selección de sus tópicos que a veces se basa en una secuencia necesaria, o de correlacionarlos unos con otros para estructurar unidades de trabajo.

De acuerdo a los principios de la escuela nueva, el método heurístico o del redescubrimiento debe ser usado para conectar al niño con la naturaleza y con la cultura, por lo cual, las unidades de trabajo tienen siempre estos dos puntos de enfoque:

1. El hombre y la naturales; 2. el hombre y la cultura, para tratar los puntos programáticos de cuarto a sexto grados.

En tercer grado estos contenidos programáticos se motivan ampliamente desde el punto de vista experiencial del niño y se le inicia en la comprensión retrospectiva de la historia de la civilización para que esté apto para entender el avance de la ciencia y la cultura.

En segundo y primer grados los contenidos programáticos tienen la fi-

nalidad de satisfacer las tendencias naturales del niño de querer saber y conocer, y de enriquecer su mundo de experiencias. Por tal razón la organización de estos contenidos de enseñanza se hace en centros de interés.

Los contenidos de los programas de salud y seguridad, educación agropecuaria y educación para el hogar se correlacionan con estudios de la naturaleza o estudios sociales y sus actividades se realizan en períodos específicos contemplados en el horario.

El programa de educación estética, sólo tiene atención especializada desde el punto de vista de educación musical y el maestro de grado se improvisa como maestro de artes plásticas, por lo cual, esta actividad se realiza empíricamente, pero ha dado sin embargo, interesantes resultados en cuanto a la iniciativa creadora de maestros y alumnos. Debido a la falta de tiempo para darle más carácter de actividad sistemática, sólo cuenta con un período semanal de trabajo en el horario; pero se trabaja a menudo como actividad que permite objetivar en dibujo o modelado, algunos conocimientos.

Reproduzco a continuación el plan general de trabajo de sexto grado y un bosquejo de una unidad de trabajo.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SEXTO GRADO

Asignaturas	ENERO	FEBRERO	MARZO
Idioma Español	exploración y repaso	conocimiento fundamental de la oración Actividad 1, incisos a,b,c,d,e,f,g	conocimiento funcional de la oración Act. 2,3 y 4
Matemáticas	exploración y repaso	sistema de numeración	sistema de numeración. Suma y resta
Estudio de la naturaleza	exploración y repaso	unidad de trabajo: El mundo donde vivimos. Aspecto IV	continúan los temas de la Unidad y culmina
Estudios Sociales	exploración y repaso	Unidad El mundo donde vivimos. Aspecto I, incisos a y b. Aspecto IV El hombre sobre la Tierra	Aspecto superficie terrestre y ciencias que estudian la tierra. Culmina la Unidad
Salud y Seguridad	nuestro cuerpo es una máquina maravillosa	continúa y culmina la unidad	Instituciones que velan por la salud, nacionales e internacionales
Educación Agropecuaria	exploración y repaso	el hombre aprende a cultivar la tierra y a criar animales	la agricultura se perfecciona e industrializa
Educación para el Hogar	Manualidades	Corte y confección	corte y confección cocina
Artes Plásticas	Dibujo libre	decoración de carnaval, motivos indígenas	motivos de arte paleocristiano
Actividades del grado	organización de comités	proyecto de carnaval	

Asignaturas	ABRIL	MAYO	JUNIO
Idioma Español	la oración.Act. 5, 6 y 7. Funciones oracionales,sustantivo y adjetivo	funciones oracionales. Pronombre,verbo y adverbio.Análisis gramatical	funciones oracionales: preposición, conjunción e interjección. Análisis gramatical
Matemáticas	multiplicación y división	fracciones comunes Medidas que se fraccionan	fracciones comunes Mecánica operatoria, problemas y simplificaciones
Estudio de la naturaleza	unidad el hombre y la naturaleza. (Materia y energía)	el hombre y la naturaleza. (Materia y energía)	nuestro amigo el árbol (seres vivos)
Estudios Sociales	¿Qué sabemos de Asia? Culturas del Antiguo Oriente	origen de nuestra cultura:Grecia y Roma.El cristianismo. Cultura Hispanoamericana	la cultura en la Edad Media.Viajes y descubrimientos. El Renacimiento.
Salud y Seguridad	Reglas de higiene mental	Primeros auxilios	Seguridad. Prevención contra incendios domiciliarios y forestales
Educación Agropecuaria	la ganadería se perfecciona e industrializa	zonas agropecuarias del país. Principales productos	sistemas modernos de siembras, abonos y cultivos
Educación para el Hogar	mejoramiento del aula y de la escuela. Actividades de limpieza y ornato	desarrollo y cuidado del niño. Trabajo para obsequios a la madre	Trabajo para obsequios al padre.
Artes Plásticas	Motivos cívicos americanos	tarjetas de felicitación a la madre	tarjetas de felicitación al padre. Dibujo con motivos naturales
actividades del grado	Acto cívico del grado. Participación en programa radial	participación en programas radiales Proyecto del día de la madre	misión cultural del grado

Asignaturas	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Idioma Español	análisis gramatical análisis literario	composición y redacción. Comentario de obras de lectura	recapitulación
Matemáticas	fracciones decimales, múltiplos y submúltiplos de medidas decimales	porcentajes.Gráficas y geometría práctica	recapitulación
Estudio de la naturaleza	el hombre descubre las leyes físicas que rigen la tierra y el universo	el sistema solar. viajes interplanetarios. Exploración del espacio	recapitulación
Estudios Sociales	¿Qué sabemos de Europa? Su influencia en nuestra historia Relaciones internacionales O.N.U.	Vida independiente de Guatemala. Relaciones culturales y comerciales. Paisajes y gente de todo el mundo	recapitulación
Salud y Seguridad	Educación vial.Prevención de accidentes en la vía pública. Deberes y derechos de los conductores de vehículos		recapitulación
Educación Agropecuaria		productos agropecuarios que importamos y exportamos	recapitulación
Educación para el Hogar	Tejido. Cómo hacer un presupuesto familiar	tejido. Plan de recreación familiar	se terminan todos los trabajaos
Artes Plásticas	uso de las técnicas aprendidas en trabajos de libre expresión	motivos cívicos	rincón cívico del aula
Actividades del Grado	Mesa Redonda sobre Derechos Humanos		participación en los festejos del 15 de septiembre

Asignaturas	OCTUBRE	OBSERVACIONES
Idioma Español	examen final	Las actividades correspondientes a expresión oral y escrita; ortografía y vocabulario; lectura y literatura se realizan durante todo el año conforme horario
Matemáticas	examen final	Los objetivos del aprendizaje de matemáticas están estudiados y programados con ejercitación constante en el horario del grado
Estudio de la Naturaleza	examen final	Algunos contenidos programáticos de Seres Vivos están correlacionados con Educación Agropecuaria y con Salud y seguridad
Estudios Sociales	examen final	Esta calendarización de unidad y secuencia al programa de estudios sociales, enfocándolo desde el punto de vista de el hombre y la cultura
Salud y Seguridad	examen final	El cuerpo humano es una máquina maravillosa cuyo jefe debe aprender a cuidarla y a gobernarla con acierto y responsabilidad
Educación Agropecuaria	examen final	Las actividades de este programa sólo pueden ser observadas en el campo, por falta de oportunidad para realizarlas
Educación para el Hogar	examen final	Algunos de los contenidos de este programa se trabajan correlacionados con Salud y seguridad y con Estudios sociales
Artes Plásticas	examen final	-
Actividades del grado		Las actividades de los comités de grado no se programan pero se realizan mensualmente como lo señala el proyecto general.

UNIDAD DE TRABAJO "EL MUNDO EN QUE VIVIMOS"

PROPOSITOS: Introducir a los alumnos en el estudio de historia universal.

a. Como un acontecer cósmico, que el hombre descubre y explica;

b. como un acontecer de civilización y cultura que el hombre crea.

OBJETIVOS:

1. Que el hombre forme conciencia de que vivimos en una partícula del universo,
2. que aprecie el medio natural en que nos movemos y desee descubrir sus leyes,
3. que aprecie el esfuerzo humano por formar la experiencia y el saber que dan contenido a las ciencias,
4. que conozca la superficie terrestre,
5. que aprecie la evolución de la vida humana desde los umbrales de su historia,
6. que amplíe su vocabulario con la adquisición de terminología científica.

MOTIVACION:

Lectura de pasajes bíblicos que hablan sobre la formación del mundo.

Lectura de la parte del Popol Vuh que describe la forma en que el mundo fué planeado y creado.

Pláticas sobre cada uno de los diferentes tópicos de la unidad.

Presentar carteles de los animales que poblaron la tierra antes de la aparición del hombre, y de las eras geológicas.

Mostrar vistas fijas relacionadas con los diferentes temas.

Para relacionar la unidad con la clase de educación estética, modelar en papel mashé, yeso, jabón u otro material; animales prehistóricos y huellas fósiles.

Al hablar de las rocas pedir a los alumnos que consigan muestras de diversas clases.

Asistir al museo para clasificar las rocas.

Presentar partes del hombre primitivo y de cómo fue adaptando el medio a sus necesidades de alimento, abrigo, vivienda, desde épocas antiguas hasta nuestros días.

PLANTEAMIENTO:

Aspecto I. ¿QUE SABEMOS DEL MUNDO DONDE VIVIMOS?

a. Su origen: Leyendas, cosmogonía y diferentes teorías científicas. (La Biblia, el Popol-Vuh) (puntos del 6 al 12 del área "la tierra y el universo" de Estudio de la Naturaleza).

b. Su historia: Eras geológicas, azoica, arquezoica, proterozoica, mesozoica y cenozoica. (Puntos del 1 al 9 área seres vivos).

c. Elementos que forman la tierra: agua, aire, fuego, tierra.

d. Diversas clases de tierra, rocas (puntos del 1 al 6 del área "la tierra y el universo" de Estudio de la Naturaleza.

Aspecto II. ¿QUE CIENCIAS ESTUDIAN LA TIERRA?

Cosmogonía, Geografía, Geología, Topografía, Orografía, Oceanografía, Hidrografía.

Aspecto III. VIVIMOS EN LA SUPERFICIE TERRESTRE.

Puntos del 1 al 5 y del 7 al 25 área "la tierra y su superficie", de Estudios Sociales.

Aspecto IV. EL HOMBRE SOBRE LA TIERRA.

a. Leyendas y teorías acerca del origen del hombre.

b. Cómo el hombre aprendió a satisfacer sus necesidades de:

1. alimentos: caza, pesca, agricultura, ganadería, industria, cerámica.
2. abrigo: del vestido de pieles al arte textil.
3. vivienda: de la cueva al rascacielos. Arquitectura.

4. medios de defensa: armas.

5. convivencia: la familia, la tribu, el clan, diversas formas de gobierno.

c. El hombre formó historia de sí mismo.

1. tradición oral.

2. dólmenes y monumentos

3. arquitectura, escultura y pintura

4. historia escrita: geroglíficos, escritura cuneiforme, alfabeto fenicio, alfabeto griego, escritura maya, alfabeto actual. (Punto I área "D" Estudios Sociales)

DESARROLLO:

Esta unidad será realizada con una planificación de trabajo diario en la siguiente forma:

1. Motivación de cada uno de los tópicos de la unidad.
2. Uso de carteles, cintas fijas y películas que nos permitan aclarar conceptos, desarrollar temas o iniciar y motivar los tópicos de la unidad.
3. Recapitulación de cada tema estudiado.
4. Evaluación constante por medio de cuestionarios, elaboración de informes, cartesles de experiencias realizados por alumnas del grado.
5. Elaboración de un album con todos los informes de trabajos realizados por las alumnas y carteles que se utilicen en la unidad.
6. Los trabajos de investigación los harán por grupos y en los informes tomarán parte todas la alumnas integrantes de cada grupo.
7. En cada grupo se elegirá un jefe.

EVALUACION:

Esta unidad será evaluada en el proceso de su desarrollo, mediante

cuestionarios de clase, los informes, y por último por un test de revisión general.

CULMINACION:

Con el material elaborado en clase y objetos conseguidos exprofeso, el grado preparará un acto de culminación, ofreciendo en forma de conferencia explicaciones del material expuesto en la exposición.

CONCLUSIONES

1o. Las escuelas de aplicación docente significan en el proceso de formación del maestro, la pedagogía del ejemplo.

2o. Las escuelas de aplicación deben ser:

a. Modelo de funcionalidad en todo sentido

b. Una escuela primaria por esencia y excelencia pedagógicas

c. Una escuela pública, nutrida de la problemática sociocultural de la comunidad

d. Un laboratorio psicopedagógico, con clara visión de límites y posibilidades

e. Un centro de divulgación e intercambio de experiencias educativas

f. La escuela que mejor responda a los fines y objetivos que a la escuela primaria le señale la legislación educativa del país

g. Un centro forjador de maestros nuevos de mentalidades nuevas, capaces de renovar la escuela primaria guatemalteca

3o. Las escuelas de aplicación deben estar técnicamente organizadas y objetivar en su funcionamiento los principios educativos que las rigen y fundamentan:

a. Un concepto de <u>educabilidad y educatividad</u> sustentado en los criterios de la <u>educación nueva</u>.

b. Un criterio de disciplina concebido como fin educativo y como conjunto de actividades que hacen posible la realización de los valores del educando y su vinculación con la cultura

c. Un claro sentido de la función social de la escuela

d. Un claro sentido de que el maestro es causa eficiente, dirigente,

creador del medio y del recurso y no un esclavo de los mismos.

e. Un criterio de evaluación educativa como actitud y como técnica

4o. Las escuelas de aplicación deben dejar de ser consideradas como anexos de las Escuelas Normales y constituir la más preciada oportunidad de proyección práctica de la teoría pedagógica

5o. La escuela de aplicación no puede ser un campo de indiscriminadas experiencias. Su plan general de trabajo debe ser cuidadosamente elaborado, desarrollado y evaluado en base de sus propios objetivos de escuela primaria

6o. Las escuelas de aplicación no deben improvisarse, deben crearse en base de reglamentos específicos que determinen sus calidades de organización y funcionamiento

7o. Las escuelas de aplicación deben estar dotadas de personal idóneo y del equipo adecuado para su trabajo educativo científicamente realizado

8o. El personal docente de las escuelas de aplicación debe ser cuidadosamente seleccionado, constantemente entrenado, estimulado a superarse y justamente remunerado

9o. Los maestros de la Escuela de Aplicación deben ser considerados en su doble calidad de maestro de grado y de asesores de la práctica docente a su cargo

10o. El actual catedrático de práctica docente debe ser considerado como un coordinador y supervisor general de la actividad que se realice

11o. La relación de trabajo entre la Escuela de Aplicación y la Escuela Normal debe ser constante, armónica y positiva en esfuerzo y experiencias

12o. La escuela de aplicación debe ser para el niño que allí se educa una garantía de mayor atención, dedicación y esmero y una mejor oportunidad de autorrealización

13o. La escuela de aplicación debe establecer el equilibrio entre los intereses e iniciativas del niño de primaria, las inquietudes creadoras del maestro practicante y la necesidad de un trabajo científico y sistemático que garantice positivos resultados

14o. El trabajo de una escuela de aplicación debe estar regido por una constante actitud evaluativa de los procesos de desarrollo y de los valores humanos que se forjan y cultivan en el niño que se forma y en el maestro que nace en su aula de maestro practicante

15o. Las condiciones de trabajo de una escuela de aplicación debieran ser las mejores en cuanto a la calidad pedagógica de su edificio y materiales de trabajo, al tiempo disponible para un programa completo de convivencia educativa del maestro practicante en la escuela y en cuanto al tiempo que debiera fijársele y reconocérsele a su personal para la preparación y el desarrollo del trabajo diario

16o. La escuela Normal debe ser la madre escuela que forme el alma de los nuevos maestros; la escuela de aplicación debe ser para el maestro practicante el laboratorio donde su alma acrisole sus valores, los defina, los afirme y acreciente en un programa de positiva convivencia educativa.

FACULTAD DE HUMANIDADES
BIBLIOTECA

BIBLIOGRAFIA

COUSINET, Roger. ¿Qué es la Educación Nueva?. Buenos Aires: Edit. Kapelusz, 1960.

DILTHEY, Wilhem. Fundamentos para un sistema de pedagogía. Buenos Aires: Edit. Losada, 1958.

Diccionario Pedagógico. México, D.F.: Editorial Labor.

GONZALEZ ORELLANA, Carlos. Historia de la educación en Guatemala. México: Edit. Costa Amic., 1960.

LUZURIAGA, Lorenzo. Diccionario Pedagógico. Buenos Aires: Edit. Losada, 1960.

Ministerio de Educación. Programa de Práctica Docente. Departamento de Producción del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación. Guatemala, 1961.

-------- Informe de evaluación de la Práctica Docente realizada en las escuelas normales del país. Departamento de Producción del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación.

-------- Una experiencia de Práctica Docente. Informe del Plan de trabajo del Instituto Normal Centro América. Talleres UNESCO, Guatemala, 1964.

-------- Informe sobre el I Seminario de Problemas de la Escuela Rural. Talleres UNESCO. Guatemala, 1965.

-------- Programa de Práctica Docente. Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1965.

-------- Ley Orgánica de Educación Nacional. Decreto Ley No.559. Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1965.

-------- Ley Orgánica de Educación Nacional. Decreto Ley No.317. Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1965.

-------- Programas de Educación Primaria. Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1956.

Ministerio de Educación. Planes de Estudios. Decreto Ley No.153. Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1964.

RAVERA, Alfredo. Apreciación de los resultados de la acción educativa. Buenos Aires: Editorial Kapelusz, 1961.

SPRANGER, Eduard. El educador nato. Buenos Aires: Editorial Kapelusz, 1961.